



Entidad: **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**
Vigencia: **2022**
Fecha de publicación: **29 de junio de 2022**

Seguimiento con corte a

31 de diciembre de 2022

Componente	Actividades Programadas	Producto	Inicio	Finalización	Responsable	Actividades Cumplidas	% de avance	Observaciones
Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción	Realizar seguimiento de acuerdo a los informes de gestión de los riesgos presentados por cada una de las unidades del CSJ-DEAJ y realizar auditorías Internas al Mapa de Riesgos de Corrupción.	Informes de seguimiento y auditorías	01/01/2022	30/12/2022	Unidad de Auditoría	Se hizo el seguimiento solicitando cada cuatro meses a las dependencias involucradas la ejecución del plan de acción para gestionar los riesgos de corrupción; que hacen parte de la matriz del riesgos de corrupción.	100%	Se observa el cumplimiento de las acciones planificadas.
	Realizar el seguimiento cuatrimestral a la gestión del riesgo de corrupción, para verificar la efectividad de los controles y el cumplimiento de las actividades que componen el PAAC	Informes de seguimiento	01/04/2022	30/12/2022	Unidad de Auditoría	La Unidad de Auditoría verifica la gestión de los riesgos a través de las auditorías que hace en cumplimiento del PAA de la vigencia, con respecto de la valoración y efectividad de los controles, seguimiento a la política y la gestión de los riesgos.	100%	El seguimiento a los riesgos de corrupción permite ver que al 31/12/2022 no se materializó ninguno de los contenidos en el mapa de riesgos.
	Publicación de la Matriz de Riesgos de Corrupción 2022 en la página Web de la Rama Judicial.	Matriz de riesgos de corrupción publicada en la Web	01/03/2022	30/06/2022	CENDOJ	Informa el CENDOJ que el 01/07/2022 se publicó la matriz de riesgos de corrupción en el sitio web de transparencia y acceso a la información pública de la Rama Judicial.	100%	Verificado, el componente Gestión del riesgo de corrupción - mapa de riesgos de corrupción, del PAAC 2022, contiene los mapas de riesgos de corrupción así: Anexo 1: Matriz de Riesgos - Nivel Central 2022 Anexo 2: Matriz de Riesgos - Nivel Seccional 2022 Anexo 3: Matriz de Riesgos Jurisdiccional 2022 https://n9.cl/8fv1f/PAAC-2022
	Efectuar seguimiento permanente a los riesgos de corrupción identificados en las matrices (Anexos 1, 2 y 3 del PAAC), de acuerdo a los controles establecidos.	Informes de seguimiento	01/04/2022	30/12/2022	Todas las dependencias y despachos	Cada dependencia o líder de proceso involucrado en la gestión de los riesgos de corrupción, hace el seguimiento al plan o a las acciones formuladas para estos.	100%	El seguimiento al avance de las acciones de los trimestres I y II se encuentran disponibles en el micrositio del SIGCMA, <i>PLANEACIÓN SIGCMA 2022</i> , https://n9.cl/pyf4u/Riesgos
	Apoyar metodológicamente a las unidades del nivel central, los consejos seccionales de la judicatura, las direcciones seccionales de administración de judicial y los despachos judiciales para la elaboración de la matriz de riesgos de corrupción 2023.	Acompañamiento metodológico en la identificación y actualización de la matriz de riesgos de corrupción	01/09/2022	30/12/2022	UDAE	Informa la UDAE que con oficios UDAEM22-163, UDAEO22-2568, UDAEO22-2569 y UDAEO22-2571 del 14/12/2022, se solicitó a las dependencias del CSJ, al GPT es de la DEAJ, a los consejos y direcciones seccionales la actualización de la matriz de riesgos de corrupción 2023, con el acompañamiento metodológico de la Unidad.	100%	La matriz de riesgos de corrupción forma parte del Programa de Transparencia y Ética Pública , que reemplaza al PAAC, conforme con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2002 que modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.
	Efectuar ajustes al Mapa de Riesgos de Corrupción de acuerdo a las solicitudes que se hagan desde las dependencias y/o despachos judiciales	Mapa de Riesgos de Corrupción ajustado	01/05/2022	30/12/2022	UDAE	Informa la UDAE que a 31/12/2022 se recibieron 351 propuestas de riesgos de corrupción, sobre las cuales se adelanta su revisión y consolidación para la actualización de la matriz, a nivel central, seccional y de la función jurisdiccional.	100%	El enlace para acceder a las matrices de riesgos de corrupción es: https://n9.cl/k04n/Riesgos_Corruptcion .
	Formar, capacitar y certificar en modelos de gestión, sistemas de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo, seguridad informática, norma antisoborno, estructuras de alto nivel articuladas a la NTC 6256:2018 y GTC 286:2018, al igual que en sistemas de gestión ambiental y NTC 6256 y GTC 286:2018 en los requisitos ambientales que solicita la norma	Programas de formación y capacitación	01/01/2022	30/12/2022	UDAE	Reporta la UDAE que esta actividad se ejecutó mediante el Contrato 087 de 2022, iniciado el 16/06/2022, fueron dictados dos diplomados: 1) Formación de auditores en modelos de gestión, sistemas de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo, seguridad informática, norma antisoborno, estructuras de alto nivel, articuladas a la NTC 6256:2021 y GTC 286:2021 con una intensidad de 172 horas. 2) Diplomado virtual en modelos integrales de gestión de calidad con una intensidad de 152 horas. La participación de estos diplomados fue 650 servidores judiciales. También, señala la UDAE, que se suscribió la aceptación de oferta No. 194 de 2022, con el objeto de "Certificar auditores en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y la actualización del Decreto 1072 de 2005 articuladas a la NTC 6256:2021 y GTC 286:2021".	100%	El Contrato 087 de 2022 (SA-02-2022), suscrito con el ICONTEC por \$997.815.000, tiene por objeto "Certificar auditores en modelos de gestión, sistemas de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo, seguridad informática, norma antisoborno, estructuras de alto nivel, articuladas a la NTC 6256:2021 y GTC 286:2021". SECOP II: https://n9.cl/blw1h/C-087-2022 . Contrato 194 de 2022 (IP-22-2022), suscrito con el ICONTEC por \$88.185.000. SECOP II: https://n9.cl/tiqmk/194-2022 .
	Realizar seguimiento a las actividades programadas en el Plan Sectorial de Desarrollo relacionadas con el Pilar estratégico de Anticorrupción y Transparencia.	Informe de seguimiento Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022	01/01/2022	30/12/2022	UDAE	Informa la UDAE que con memorando y oficio del 15 y 21 de julio de 2022 respectivamente, se solicitó a las unidades del CSJ y de la DEAJ, información referente a la ejecución del Plan Sectorial de Desarrollo del periodo enero-junio de 2022, y que posteriormente con documento técnico DT-UDAE-2022-63 de noviembre de 2022, se presentó ante la Corporación para su revisión, el informe que consolida los resultados del Sem I de 2022.	100%	Memorando UDAEM22-84 y Oficio UDAEO22-1233 en Sigobius



Entidad: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Vigencia: 2022
Fecha de publicación: 29 de junio de 2022

Componente	Actividades Programadas	Producto	Inicio	Finalización	Responsable	Seguimiento con corte a		Observaciones
						Actividades Cumplidas	% de avance	
Racionalización de trámites	Lograr avances en las actividades del plan de digitalización, respecto al cumplimiento de la meta de digitalización de expedientes	Trámites Racionalizados	01/01/2022	30/12/2022	Unidad de Informática	Indica la Unidad de Informática que esta actividad no le corresponde.	100%	El producto esperado no guarda relación con la actividad planteada. La "Digitalización de Expedientes" es una de las actividades del proyecto "SIUGJ Complementarios", que conforma el "Programa Expediente Electrónico" del "Catálogo de Programas, Proyectos y Actividades", del Plan Estratégico de Transformación Digital (PETD) 2021-2025, adoptado mediante Acuerdo PCSJA20-11631. Según reporte del SECOP, se adelantó un total de 23 procesos de selección de contratistas, que arrojaron igual número de contratos por \$106.991.402.528 para desarrollar la mencionada actividad.
	Publicar en Intranet las Políticas e Instructivos para el manejo Contable, a manera de Biblioteca Virtual para que los responsables y usuarios de la información contable, dispongan de información oportuna y completa.	Políticas e instructivos publicadas	01/01/2022	30/12/2022	Unidad de Presupuesto	La DEAJ tiene adoptado el Manual de Políticas Contables, actualizado a diciembre de 2021 que tiene por objeto definir los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad, relacionados con el tratamiento contable de las cuentas de importancia relativa que integran los estados financieros del CSJ, encuadrados en el Marco Normativo definido por la Contaduría General de la Nación (CGN) para entidades de gobierno, el cual es de obligatorio cumplimiento.	100%	Disponible en: https://n9.cl/h4mj9/Manual .
	Celebración el convenio interadministrativo de prestación de servicio bancario de recaudo por PSE para las cuentas del Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia.	Convenio Interadministrativo celebrado y formalizado	01/01/2022	30/12/2022	Unidad de Presupuesto	La entidad tiene suscrito el Convenio Interadministrativo 190 de 2020 con el Banco Agrario de Colombia, que tiene por objeto "Prestación por parte del Banco, de los siguientes servicios: Punto Virtual Pagos Electrónicos y/o Recaudo Electrónico a través del botón de pagos PSE (Pago Seguro en Línea), teniendo en cuenta lo definido por el cliente en la ficha técnica."	100%	SECOP II: https://n9.cl/lrm6j/190-2020 .
	Adelantar inventario de trámites tanto en el nivel central como seccional	Inventario de los trámites.	01/06/2022	30/06/2022	DEAJ / DSAJ	Las dependencias adelantaron la actividad de hacer el inventario de trámites que realiza cada una.	100%	Al parecer no hubo claridad de lo que debería ser un trámite al interior de la Rama Judicial, en el sentido de que de acuerdo con los lineamientos impartidos por el DAFP, un trámite es: "Conjunto de requisitos, pasos o acciones regulados por el Estado, que deben efectuar los usuarios ante una entidad de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas (ej. Notarías, consejos profesionales, cámaras de comercio, etc.), para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la Ley y cuyo resultado es un producto o un servicio". Un trámite se caracteriza por cumplir con las siguientes condiciones: • Hay una actuación del usuario (persona natural-persona jurídica). • Tiene soporte normativo. • El usuario ejerce un derecho o cumple una obligación. • Hace parte de un proceso misional de la entidad. • Se solicita ante una entidad pública o un particular que ejerce funciones públicas. • Es oponible (demandable) por el usuario. Según el DAFP, no se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la política de racionalización de trámites, entre otros, "Los procesos, demandas y en general los actos derivados de la actividad jurisdiccional (Rama Judicial)".
	Modernización tecnológica de la tarjeta profesional de abogado y Elaboración y expedición de tarjetas profesionales de abogado.	Tarjetas Profesionales expedidas	01/01/2022	30/12/2022	URNA	Informa la URNA que de manera conjunta con el Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología de la DEAJ, da respuesta a las observaciones presentadas al estudio de mercado del proyecto y se remiten a la Unidad de Compras Públicas.	100%	Hace referencia a los estudios previos necesarios para adelantar el proceso de selección de contratista para el suministro de plásticos para la expedición de tarjetas de matrícula profesional de abogado, conforme con el producto esperado.
	Suscripción e implementación de los convenios de interoperabilidad que permitan mayor seguridad y agilidad en las actuaciones y/o trámites al interior de la Rama Judicial	Aplicativos implementados	01/01/2022	30/12/2022	Grupo de PE de Tecnología	Indica la Unidad de Informática que esta actividad no le corresponde.	100%	La actividad se cumple con el Contrato 164 de 2021 (LP-03-2021), por \$1.669.000.000, que tiene por objeto "Adquirir el análisis, diseño y la herramienta para implementar la capacidad para la interoperabilidad e integración de servicios para la Rama Judicial". SECOP II: https://n9.cl/ubjbf/164-2021 . El proyecto está a cargo del Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología de la DEAJ.



Entidad: **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**
Vigencia: **2022**
Fecha de publicación: **29 de junio de 2022**

Seguimiento con corte a

31 de diciembre de 2022

Componente	Actividades Programadas	Producto	Inicio	Finalización	Responsable	Actividades Cumplidas	% de avance	Observaciones
Rendición de Cuentas	Estructurar acciones para adelantar el proceso de rendición del Cuentas del Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial con la finalidad de fortalecer la transparencia, generar confianza y fortalecer el control social sobre la administración de justicia.	Documento autodiagnóstico proceso rendición de cuentas Caracterización de usuarios	01/01/2022	29/06/2022	Oficina de Comunicaciones	La Oficina de Comunicaciones del CSJ informa que desarrolló las siguientes tareas: 1. Elaboración del diagnóstico para determinar el estado actual del proceso de rendición de cuentas del CSJ y la DEAJ. 2. Actualización de 25 documentos de caracterización de ciudadanos y grupos de valor del nivel central y seccional, publicados en el micrositio de rendición de cuentas del portal institucional. 3. Diseño, publicación y socialización de la Estrategia de Rendición de Cuentas Nacional que incluye acciones información, diálogo, responsabilidad y componente de comunicaciones. Esta, incluye la estructura de las acciones y cadena de valor del CSJ, la DEAJ y los Consejos y Direcciones Seccionales.	100%	La estrategia: https://n9.cl/v520h/Estrategia
	Implementar acciones para divulgar información de calidad y en lenguaje claro sobre la gestión adelantada por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, según lo establecido en el Acuerdo PCSJA20-11478 de 2020	Número de acciones de información implementadas	01/01/2022	30/12/2022	Oficina de Comunicaciones	Informa la Oficina de Comunicaciones que entre el 7 de febrero y 7 de abril se implementó el componente de comunicaciones descrito en la estrategia de rendición de cuenta; se enviaron mensajes por los canales dispuestos para invitar a participar en la audiencia de rendición de cuentas. Respecto al nivel seccional: Micrositio rendición de cuentas → Publicación de mensajes en el micrositio de rendición de cuentas (a) Invitación a consultar el cronograma (b) Invitación a seleccionar los temas de la audiencia (c) Invitación a consultar informes de rendición de cuentas → Implementación de acciones de información (infografías, videos, imágenes, boletines, presentaciones e informes) los consejos y direcciones seccionales han rendido cuentas de manera permanente sobre temas de interés de los grupos de valor y sobre la gestión adelantada. *Las acciones de información previas a las audiencias tienen como fin motivar a los ciudadanos y grupos de valor a participar en los eventos. *Las acciones de información permiten garantizar que el proceso de rendición de cuentas sea permanente y no se limite a las audiencias públicas. *Los seccionales que han adelantado acciones de información son: Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá Casanare, Caldas, Caquetá, Cesar, Cundinamarca, Caldas, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Meta, Quindío, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.	100%	Las evidencias de lo descrito se encuentra a través de los siguientes enlaces: https://bit.ly/3pK2xRC y https://bit.ly/3CrwsmX .
	Realizar una audiencia pública de rendición de cuentas para facilitar la evaluación y control social a la gestión adelantada por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	Número de eventos a nivel nacional publicados. Soporte de publicación de la rendición de cuentas	01/04/2022	30/06/2022	Oficina de Comunicaciones	A nivel seccional se realizaron 24 audiencias de rendición de cuentas (modalidad presencial y virtual), con 4.965 participantes aproximadamente. Estas fueron transmitidas a través de la plataforma de Streaming Lifesize y la web institucional. Se realizó una audiencia pública de rendición de cuentas del nivel central con 3.503 participantes aproximadamente; la cual fue transmitida a través de las redes sociales, el Canal Institucional y la web de la Rama Judicial.	100%	Acceder a los videos de las mencionadas audiencias a través de los siguientes enlaces: https://n9.cl/2z1e/Seccionales y https://n9.cl/0wkcncentral .
	Promover escenarios de encuentro con la ciudadanía para facilitar el diálogo y la participación de los ciudadanos y grupos de valor sobre la gestión de la corporación tanto al nivel central como seccional	Espacios de diálogo realizados	01/06/2022	31/12/2022	Oficina de Comunicaciones	Contempló el desarrollo de espacios de diálogo (conversatorios, reuniones focalizadas, encuentros en redes sociales) los consejos y direcciones seccionales han rendido cuentas de manera permanente sobre temas de interés de los grupos de valor y sobre la gestión adelantada a través de mecanismos de diálogo dirigidos a grupos de valor específicos tales como servidores judiciales, abogados, academia, etc. Los espacios de diálogo son escenarios de encuentro con la ciudadanía y grupos de valor.	100%	El micrositio de rendiciones de cuentas se accede a través del siguiente enlace: https://n9.cl/2z1e/RC_Seccionales y https://n9.cl/eu0e7 .



Entidad: **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**
Vigencia: **2022**
Fecha de publicación: **29 de junio de 2022**

Seguimiento con corte a

31 de diciembre de 2022

Componente	Actividades Programadas	Producto	Inicio	Finalización	Responsable	Actividades Cumplidas	% de avance	Observaciones
Estrategia de Rendición	Definir e implementar actividades y/o acciones para generar la cultura, responsabilidad y conocimiento sobre el proceso de rendición de cuentas del Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	Número de actividades y/o acciones de sensibilización dirigidas a los servidores judiciales	30/04/2022	31/12/2022	Oficina de Comunicaciones	<p>Informa la Oficina de Comunicaciones que se adelantaron las siguientes jornadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reuniones para informar los lineamientos y estandarizar el proceso de rendición de cuentas . 2. Talleres para el fortalecimiento de competencias, lineamientos y desarrollo del proceso de rendición de cuentas. 3. Diseño y socialización de un documento orientador denominado "Guía rápida para desarrollar audiencias de rendición de cuentas". 4. Taller "Consejos para el Lenguaje Claro en la Rama Judicial". 5. Taller "Justicia con Lenguaje Claro" dirigido a equipos de transformación digital. 	100%	La Oficina de Comunicaciones en su rol de coordinador designado organiza estas sesiones de sensibilización; las acciones de esta actividad no se encuentran dentro del plan de formación de la Escuela Judicial, por lo tanto, esta unidad no participa.
	Realizar teleconferencias, programas de televisión y radio	Eventos realizados	01/01/2022	30/12/2022	CENDOJ	<p>Informa el CENDOJ sobre la realización de nueve eventos :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La constitución al alcance de las niñas, niños y adolescentes. 2. 30 años de la Corte Constitucional. 3. Transmisión del día internacional de la Jueza. 4. Documental 30 años salvaguardando los derechos. fundamentales y la democracia. 5. Rendición cuentas Consejo Superior de la Judicatura. 6. Programa Administrando Justicia. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y diferencias con el Sistema de Responsabilidad Penal para Adultos. 7. Programa Administrando Justicia. Garantía del derecho a la salud, a partir de la Sentencia T-760 de 2008. 8. Programa Administrando Justicia. ¿Qué es la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia? y ¿Qué tramites se adelantan en esa Unidad. 9. Il Conversatorio Nacional de la Especialidad Civil y Familia. 	100%	Las fechas de realización de dichos eventos son: 08/02/2022, 17/02/2022 (2 eventos), 10/03/2022, 06/04/2022, 21/04/2022, 12/05/2022, 04/08/2022, 18/08/2022, 19/08/2022
	Gestionar la publicación de información de la Rama Judicial en forma impresa y digital	Publicaciones efectuadas	01/01/2022	30/12/2022	CENDOJ	<p>Reporta el CENDOJ que en el marco de esta actividad se publicaron los siguientes libros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. "Informe de gestión Corte Constitucional 2020" 2. "XIII Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional" 3. "XV Encuentro de la Jurisdicción Constitucional" 4. "Enfoque Diferencial y Equidad de Género" 5. "Los conceptos en la jurisprudencia del Consejo de Estado y de la Corte Constitucional" 6. Asuntos electorales y constitucionales 2020" 7. Acuerdo Sindical 2021-2022 8. Informe al Congreso 2021 del Consejo Superior de la Judicatura - Informe general e Informe ejecutivo. 	100%	Las fechas de las publicaciones son las siguientes: Febrero, marzo, mayo y junio de 2022.



Entidad: **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**
Vigencia: **2022**
Fecha de publicación: **29 de junio de 2022**

Seguimiento con corte a

31 de diciembre de 2022

Componente	Actividades Programadas	Producto	Inicio	Finalización	Responsable	Actividades Cumplidas	% de avance	Observaciones
	Implementar acciones de evaluación y retroalimentación a la gestión del Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y la estrategia de rendición de cuentas 2022	Publicaciones en la página web de la rama judicial	01/05/2022	30/12/2022	Oficina de Comunicaciones	<p>Informa la Oficina de Comunicaciones que se adelantaron las siguientes tareas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Elaboración de informe de resultados de la medición de la percepción y satisfacción de los participantes en la audiencia de rendición de cuentas del nivel central. (Evaluación externa). Sesión de retroalimentación de la primera fase de del proceso de rendición de cuentas para identificar oportunidades de mejora y definir pautas para acciones de información y espacios de diálogo en el segundo semestre de 2022. Socialización de resultados primer semestre (proceso de rendición de cuentas) en el marco de la primera sesión ordinaria del Comité de Justicia Abierta y Transparencia del CSJ. 	100%	La evaluación y retroalimentación permiten identificar oportunidades de mejora, mantener información actualizada y generar compromiso frente al fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas.
	Continuar, optimizar y fortalecer el uso de los canales virtuales de comunicación con el fin de fortalecer la legitimidad y construir relaciones de confianza entre el ciudadano y la Rama Judicial, incluyendo el enriquecimiento del chatbot para respuesta a preguntas frecuentes y atender el mayor número de usuarios posible	Canales virtuales de comunicación con el ciudadano óptimos Informes sobre asuntos atendidos	01/01/2022	30/12/2022	CENDOJ	<p>Informa el CENDOJ que se tiene implementado un repositorio con 179 preguntas frecuentes configuradas dentro de los diferentes perfiles de navegación, al igual que en el sitio web de transformación digital.</p> <p>Que durante los meses febrero, marzo y abril se realizó un mantenimiento a todas estas preguntas, verificando enlaces, imágenes y unificación, entre otros; los cuales sirvieron de insumo para el proyecto del nuevo chatbot en Azure.</p> <p>Reporte que a 31 de agosto se han recibido aproximadamente 23.200 interacciones sobre la herramienta chatbot de Google. Actualmente se cuenta con 1.837 sitios los cuales prestan el servicio de atención virtual en los diferentes micrositos habilitados en el portal institucional.</p> <p>Se dispone de un espacio para el directorio de cuentas de correo electrónico institucional de los Despachos Judiciales, para la consulta de los ciudadanos.</p> <p>Se tiene disponible un espacio para la consulta de audiencias virtuales y videoconferencia, donde se actualiza diariamente la agenda.</p>	100%	<p>Los enlaces a los sitios mencionados son los siguientes:</p> <p>https://www.ramajudicial.gov.co/contacto https://www.ramajudicial.gov.co/web/ciudadanos https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1300 https://www.ramajudicial.gov.co/web/servicio-de-audiencias-virtuales-videoconferencias-y-streaming/inicio</p>
	Realizar acompañamiento técnico en el proceso de implementación de la Norma de la Rama Judicial y la Guía Técnica de la Rama Judicial	Jornadas de acompañamiento	01/01/2022	30/12/2022	UDAE	<p>Informa la UDAE que esta actividad se ejecutó con el contrato 134 de 2022, iniciado el 08/08/2022. Se realizó el acompañamiento y auditoría documental interna para los 22 procesos que hacen parte del mapa de procesos del SIGCMA, así como una auditoría didáctica para la construcción de un modelo para los juzgados del Sistema Penal Acusatorio (Paloquemao).</p>	100%	El Contrato 134 de 2022 (CM-09-2022), suscrito con UNDERNET DE COLOMBIA por \$684.000.000, tiene por objeto "Realizar acompañamiento técnico en el proceso de implementación, implantación, mantenimiento y mejora, de los Sistemas Integrados de Gestión de la Rama Judicial, con base en la NTC 6256:2021, Guía GTC 286:2021, NTC ISO 9001:2015; NTC 14001:2015 articuladas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión". SECOP II: https://n9.cl/nwvvc-134-2022 .
	Profundizar la vigilancia sobre las diferentes solicitudes allegadas a la Rama Judicial, para caracterizar los principales temas y aspectos sobre los que recaen quejas, reclamos y sugerencias.	Informe sobre solicitudes	01/01/2022	30/12/2022	CENDOJ	<p>El CENDOJ manifiesta que presentó un informe sobre QRS a la Unidad de Auditoría, señalando que si bien no existe una clasificación precisa sobre la caracterización de las QRS en los sistemas de información, a partir de la percepción de los servidores encargados de tramitarlas, concluye que en un alto porcentaje, estas corresponden a solicitudes de vigilancia judicial, y otro pequeño porcentaje a solicitudes relacionadas con la validación de la judicatura y trámites asociados a la tarjeta profesional de abogado.</p>	100%	La Unidad de Auditoría, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474/2011, presenta los informes semestrales de vigilancia al cumplimiento de las normas legales vigentes en la atención de quejas, sugerencias y reclamos por parte de las unidades y oficinas del CSJ y de la DEAJ, de los Consejos y Direcciones Seccionales, del segundo semestre de 2021 y el primer semestre de 2022.
	Implementar mejoras con base en el informe de solicitudes que elabore la Unidad de Auditoría, en pro de mejorar la atención a los usuarios y el servicio de administración de justicia	Mejoras implementadas	01/01/2022	30/12/2022	CENDOJ	<p>El CENDOJ referencia el informe de vigilancia al cumplimiento de las normas legales vigentes en la atención de quejas, sugerencias y reclamos por parte de las unidades y oficinas del CSJ y de la DEAJ, de los consejos y direcciones seccionales del primer semestre de 2022, presentado por la Unidad de Auditoría, señalando que tiene formuladas varias recomendaciones; sin embargo no informa sobre la implementación de acción de mejora alguna.</p>	0,00%	El avance haría referencia al producto esperado que son las "Mejoras implementadas".



Entidad: **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**
Vigencia: **2022**
Fecha de publicación: **29 de junio de 2022**

Seguimiento con corte a

31 de diciembre de 2022

Componente	Actividades Programadas	Producto	Inicio	Finalización	Responsable	Actividades Cumplidas	% de avance	Observaciones
	Elaborar informe técnico respecto a oportunidad y viabilidad de: (i) implementación de un sistema centralizado, escalable, flexible y adaptable para la recepción, trámite, seguimiento y respuesta a las PQRS. (ii) Continuidad de SIGOBius, teniendo en cuenta la puesta en marcha del Gestor Documental en la Rama Judicial, así como continuidad del Módulo QRS del SIGCMA y del correo info@cendoj.ramajudicial.gov.co	Informe técnico	01/01/2022	30/10/2022	CENDOJ	<p>Informa el CENDOJ que en la actualidad, dentro de los proyectos de transformación digital de la justicia se encuentra el de servicio a la ciudadanía y relacionamiento con grupos de valor, financiado con recurso de crédito del BID.</p> <p>Indica que el objeto de este proyecto es el de (i) Fortalecimiento de procesos de gestión asociados con el monitoreo, seguimiento y control del SJ (sistema judicial) y la generación de un (ii) Modelo y herramientas de servicio a la ciudadanía implementados, siendo este último de interés frente a la misionalidad del CENDOJ.</p> <p>Dentro de los productos esperados se encuentra el de "Modelo de servicio al ciudadano diseñado y desarrollado".</p> <p>De acuerdo a lo anterior mientras se realiza la contratación respectiva y se entrega este producto, resulta necesario continuar con las herramientas actuales de atención al ciudadano.</p>	100%	Los recursos a los que hace referencia son del Préstamo 5283 OC-CO BID, con el que se financia el "Programa para la Transformación Digital de la Justicia en Colombia (Primera Operación Individual)".
	En el marco del estudio para el diseño y/o actualización de los modelos de gestión incluir lo relacionado con el modelo de atención al usuario a partir de experiencias exitosas en la Rama Judicial	Informe	01/01/2022	30/12/2022	UDAE	Reporta la UDAE que esta actividad se encuentra integrada en los términos de referencia de la actividad denominada "Estudio para la actualización y/o diseño de modelos de gestión y definición de plantas tipo diferenciadas, tomando en cuenta variables contextuales: geográficas, demográficas, demanda del servicio, cargas de trabajo, de estructura organizacional, estructura de cargos, nomenclatura, remuneración y modelo organizacional basado en TIC"; reprogramada para su ejecución mediante el proyecto de inversión en la vigencia 2023.	Indeterminado	Ninguna.
	Implementación de instrumentos para el manejo de la información y la comunicación de la Rama Judicial que garantice transparencia en la gestión, cercanía a la ciudadanía y eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos por medio de la página web de la Rama Judicial	Seguimiento del Uso de la Página Web de la Rama Judicial	01/01/2022	30/12/2022	CENDOJ	<p>Con respecto a esta actividad, el CENDOJ reporta lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Creación de 33 micrositos para el ingreso de información de despachos judiciales a nivel nacional. Creación de 1.088 usuarios con los diferentes perfiles habilitados. Realización de 149 jornadas de capacitación a los administradores de contenido del portal institucional. Atención de 1.101 llamadas telefónicas relacionadas con los temas administrados en la web institucional. Publicación de 1.036 novedades y noticias según solicitudes recibidas por parte de los despachos judiciales y demás dependencias. El registro de 24.044.107 visitas a la Web de la Rama Judicial. 	100%	El producto esperado no guarda relación con la actividad planteada.
	Adelantar mecanismos de seguimiento a la PQRS, el cual incluya una política aplicable a las solicitudes presentadas por parte de la ciudadanía, el cual indique el tiempo estimado de respuesta y los parámetros de calidad de las mismas.	Informe de seguimiento a PQRS	01/01/2022	30/12/2022	CENDOJ	<p>Refiere el CENDOJ que presentó un informe sobre QRS a la Unidad de Auditoría, en el que se resaltó que no se cuenta con una herramienta para el seguimiento preciso a estas; y que, a través de la información que se extrae del módulos QRS del SIGCMA, del correo info@cendoj.ramajudicial.gov.co y del SIGOBius se realiza una medición aproximada sobre el tiempo de respuesta, lo cual constituye un indicador del proceso de Comunicación Institucional del SIGCMA.</p> <p>De igual forma, señala el CENDOJ que en lo relacionado con los parámetros de calidad de las PQRS, el CENDOJ ha dispuesto una página en la web institucional, en el espacio de Atención al usuario, la opción de diligenciar la encuesta de satisfacción del servicio; el cual abarca una encuesta para todos los canales de comunicación dispuestos al público.</p> <p>Dentro de las preguntas evaluadas se encuentra la relacionada con la calidad de la respuesta; la cual, es importante indicar que no se considera representativa en virtud a que no ha sido diligenciada por un número significativo de usuarios, por esta razón el CENDOJ se encuentra implementando una acción de mejora cuyo objetivo es incorporar el enlace con dicha encuesta en todos los trámites atendidos.</p>	100%	Informe recibido por la Unidad de Auditoría, resultado de la solicitud hecha con ocasión del seguimiento a la atención de QRS que por disposición del artículo 76 de la Ley 1474/2011 debe adelantarse.



Entidad: **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**
Vigencia: **2022**
Fecha de publicación: **29 de junio de 2022**

Componente	Actividades Programadas	Producto	Inicio	Finalización	Responsable	Seguimiento con corte a		Observaciones
						Actividades Cumplidas	% de avance	
	Incrementar en un 5,2% en el 2022 la cantidad de peticiones y solicitudes tramitados ante la Unidad respecto a los adelantados en el 2021. Estos hacen referencia a aquellos relacionados con los servicios ciudadanos digitales de este componente del PAAC.	Asuntos tramitados por la Unidad por medio de SIRNA y/o demás recursos	01/01/2022	30/12/2022	URNA	<p>Informa la URNA que en 2021 se resolvió el 101,24% de las solicitudes, en 2022 se resolvió el 109,76% de las solicitudes, esto representa un 8,52% mayor de respuesta en todos los trámites a su cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inscripción y expedición de tarjetas profesionales de abogado. • Duplicados y cambios de formato de tarjetas profesionales de abogado. • Registro de sanciones disciplinarias, en ejercicio de la profesión de abogado y penas accesorias (censura, suspensión, exclusión y multas). • Expedición de licencias temporales. • Expedir resolución motivada de negación y archivo de licencias temporales. • Reconocer el cumplimiento de las prácticas jurídicas. • Expedir oficios comunicando el reconocimiento de las prácticas jurídicas. • Expedir resolución motivada de negación y recursos de reposición de las prácticas jurídicas. • Expedición de carné de jueces de paz y de reconsideración. • Registro de sanciones disciplinarias de jueces de paz y de reconsideración. • Autorización de prácticas académicas. • Aprobación del funcionamiento de consultorios jurídicos. • Respuesta de correos electrónicos, cuenta: regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co. • Respuesta de correos electrónicos, cuenta: sirnasoporte@deaj.ramajudicial.gov.co. • Recursos de apelación y queja interpuestos por auxiliares de la justicia. • Revisión de requisitos para la elaboración de la lista de peritos de la jurisdicción de lo contencioso administrativo. 	100%	Indica además que, el tiempo de respuesta en promedio en 2021 era de 40,97 días y en 2022 fue de 26,07 días.
	Efectuar soporte y mantenimiento del SIRNA durante el 2022, de manera que se privilegie la atención de los usuarios y la ejecución de los trámites a través de las herramientas tecnológicas.	Avance del contrato de soporte y mantenimiento al SIRNA	01/01/2022	30/12/2022	URNA	<p>Informa la URNA que actualmente no se cuenta con esta prestación de servicio, en razón a que debe ser asumido por fabrica de software de acuerdo con las últimas disposiciones y unidades creadas en la DEAJ.</p>	100%	<p>El asunto de la fábrica de software que menciona la URNA, corresponde a Contrato 194 de 2020 (LP 03 DE 2020), por \$15.454.050.000, que tiene por objeto "La prestación del servicio de fábrica de software para la rama judicial, que incluya desarrollos, mantenimiento y soporte de aplicativos de la entidad".</p> <p>Con respecto a dicho contrato, y en particular al servicio de mantenimiento del SIRNA, el Informe de Auditoría AU23-009, da cuenta que este se tuvo hasta mediados del año 2022, quedando durante el segundo semestre de dicha vigencia sin el soporte requerido. Contrato a cargo del GPET de la DEAJ.</p>
	Realizar auditorías en gestión de calidad y ambiental que den cumplimiento a los requisitos de norma, además del acompañamiento técnico en el proceso de implementación de la Norma Técnica de la Rama Judicial y la guía técnica de la Rama Judicial.	Mantener la certificación de las dependencias administrativas y de los despachos judiciales e Implementación de la NTC y GTC	01/01/2022	30/12/2022	UDAE	<p>Informa la UDAE que esta actividad se ejecutó con el contrato 110 de 2022, iniciado el 22/06/2022; teniendo como resultado el logro de las siguientes certificaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) NTC 6256:2018, NTC-ISO 9001:2015: 3 procesos estratégicos, 7 procesos misionales, 2 procesos de evaluación y mejora y Centro de Servicios Administrativos del SPA. 2) NTC-ISO 45001:2018: 40 sedes judiciales, tanto del nivel central como seccional en gobierno y administración de la Rama Judicial. 3) NTC-ISO/IEC 27001:2013: gestión tecnológica en relación al servicio de administración de justicia. 4) NTC-ISO 14001:2015: 6 sedes judiciales, tanto del nivel central como seccional en los 7 procesos misionales, así como en gestión de conocimiento jurisprudencial (especialidad civil). 	100%	<p>El Contrato 110 de 2022 (CD-77-2022), suscrito con el ICONTEC por \$950.000.000, tiene por objeto "Realizar auditorías externas en Gestión de Calidad y Ambiental y Norma y Guía Técnica de la Rama Judicial que den cumplimiento a los requisitos de normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001: 2015, Norma y Guía Técnica de la Rama Judicial NTC 6256:2021 y GTC 286:2021". SECOP II: https://n9.cl/orra5/C-110-2022.</p>



Entidad: **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**
Vigencia: **2022**
Fecha de publicación: **29 de junio de 2022**

Seguimiento con corte a

31 de diciembre de 2022

Componente	Actividades Programadas	Producto	Inicio	Finalización	Responsable	Actividades Cumplidas	% de avance	Observaciones
	Realizar actividades de Estudios y Diseños de las Sedes Judiciales de Orocué (Casanare), Málaga (Santander), Saravena (Arauca), Villa del Rosario (Norte de Santander), Cauca (Antioquia), Fonseca (Guajira), Paz de Ariporo (Casanare), Bolívar (Cauca), Monterrey, Concordia (Magdalena), Barrancominas (Guainía), La Primavera (Vichada), San Martín de los Llanos (Meta), Palmira (Valle del Cauca), Zipaquirá (Cundinamarca).	Sedes judiciales construidas y dotadas y sedes Judiciales Intervenidas con obras de mantenimiento.	01/01/2022	30/12/2022	Unidad de Infraestructura Física	<p>Informa la Unidad de Infraestructura que:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se suscribió el contrato de consultoría 147 de 2022; con el objeto de realizarlos estudios y diseños para las sedes judiciales de Orocué, Bolívar (Cauca), Concordia, Barrancominas (Guainía), La Primavera (Vichada), Neiva y Zipaquirá. Se suscribió el contrato de interventoría 131 de 2022; con el objeto de ejercer la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable, ambiental y de seguridad y de salud en el trabajo al contrato 147 de 2022. Se envió a la UCP, documentos para la contratación del proyecto que tiene por objeto: "Realizar Estudios y Diseños en las Sedes Judiciales de Cimitarra (Santander), El Molino (La Guajira), Monterrey (Casanare), Palmira, Ragonvalia (Norte de Santander), Sabana de Torres (Santander), San Martín de los Llanos (Meta) y Silos (Norte de Santander)." Se envió a la UCP, documentos para la contratación del proyecto que tiene por objeto: "Ejercer la Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera, Contable, Ambiental y de seguridad y de salud en el trabajo al contrato que resulte adjudicado del Concurso de Méritos, cuyo objeto es: "Realizar Estudios y Diseños en las Sedes Judiciales de Cimitarra (Santander), El Molino (La Guajira), Monterrey (Casanare), Palmira (Valle del Cauca), Ragonvalia (Norte de Santander), Sabana de Torres (Santander), San Martín de los Llanos (Meta) y Silos (Norte de Santander)." Se suscribieron los contratos 201 y 203 de 2020; cuyos objetos son: " Realizar Estudios y Diseños de Sedes Judiciales en Territorio Nacional" y "Ejercer la Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera, Contable y Ambiental al contrato que resulte adjudicado del Concurso de Méritos, cuyo objeto es " Realizar Estudios y Diseños de Sedes Judiciales en Territorio Nacional". 	100%	<ol style="list-style-type: none"> El contrato 147 de 2022, se encuentra en proceso de aprobación de documentos preliminares para suscripción del de acta de inicio y se realizó la aprobación de pólizas en el SECOP II el día 24 de agosto de 2022. El contrato 131 de 2022, se encuentra en proceso de aprobación de documentos preliminares para suscripción del de acta de inicio y se realizó la aprobación de pólizas en el SECOP II el día 25 de agosto de 2022. La UCP se encuentra revisando los documentos para la contratación del proyecto que tiene por objeto: "Realizar Estudios y Diseños en las Sedes Judiciales de Cimitarra (Santander), El Molino (La Guajira), Monterrey (Casanare), Palmira (Valle del Cauca), Ragonvalia (Norte de Santander), Sabana de Torres (Santander), San Martín de los Llanos (Meta) y Silos (Norte de Santander)." (estudios y diseños 8 sedes) La UCP se encuentra revisando los documentos para la contratación del proyecto que tiene por objeto: "Ejercer la Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera, Contable, Ambiental y de seguridad y de salud en el trabajo al contrato que resulte adjudicado del Concurso de Méritos, cuyo objeto es: "Realizar Estudios y Diseños en las Sedes Judiciales de Cimitarra (Santander), El Molino (La Guajira), Monterrey (Casanare), Palmira (Valle del Cauca), Ragonvalia (Norte de Santander), Sabana de Torres (Santander), San Martín de los Llanos (Meta) y Silos (Norte de Santander)." (estudios y diseños 8 sedes) Del contrato 201 de 2020, se han recibido Informes Bases Preliminares, Esquemas Básicos y Anteproyectos Arquitectónicos, los cuales fueron avalados por la Interventoría y aceptados por la Entidad y se encuentra en elaboración lo correspondiente a la Etapa de Proyecto Arquitectónico. Se ha tenido un avance de ejecución del 78%. El contrato corresponde a los estudios y diseños de las Sedes Judiciales de: Málaga (Santander), Saravena (Arauca), Villa del Rosario (Norte de Santander), Cauca (Antioquia), Fonseca (Guajira), Paz de Ariporo (Casanare).
	Realizar actividades de Construcción de las sedes judiciales de Aguada (Santander), El Charco (Nariño), Riofrio (Valle del Cauca), San Diego (Cesar), El Cocuy (Boyacá), La Paya (Boyacá), Paz de Ariporo (Casanare), Trinidad (Casanare), Puerto Carreño (Vichada), Mosquera (Nariño), Pizarro (Nariño), Sincé (Sucre), Aguachica (Cesar), Zipaquirá (Cundinamarca), El Dovio (Valle del Cauca), Sahagún (Córdoba)	Sedes judiciales construidas y dotadas y sedes Judiciales Intervenidas con obras de mantenimiento.	01/01/2022	30/12/2022	Unidad de Infraestructura Física	<p>Informa la UIF que fueron suscritos los contratos de obra:</p> <ol style="list-style-type: none"> 084 de 2022: Realizar la construcción de la sede judicial del municipio de Puerto Carreño (Vichada). 088 de 2022: Realizar la Construcción de la sede judicial del Municipio de Sincé (Sucre). 089 de 2022: Realizar la construcción de las sedes judiciales de los municipios de Mosquera y Pizarro (Nariño). 099 de 2022: Realizar la construcción de la Sede judicial del municipio de Aguachica (Cesar). <p>Informa también que se encuentra en la finalización de los siguientes contratos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 210 de 2021: "Realizar actividades de construcción para la terminación de la sede judicial El Dovio (Valle)". (obra terminada, contrato en etapa final). 212 de 2019: "Realizar la obra de construcción de la sede judicial de Sahagún - Córdoba" (Sede puesta en marcha desde Julio 2022). 	100%	<p>El reporte que se describe corresponde al corte 31/08/2022, a esta fecha la UIF informó que se estaba estructurando los documentos previos y sus anexos para la contratación del proyecto que tiene por objeto: "Realizar actividades de construcción y/o dotación para las sedes judiciales de Aguada (Santander), El Charco (Nariño), El Cocuy (Boyacá), Paya (Boyacá), Riofrio (Valle del Cauca), San Diego (César) y Trinidad (Casanare)." (construcción 7 sedes judiciales).</p> <p>Para el corte 31/12/2022 la dependencia responsable no respondió la solicitud de suministrar la información de avance las actividades.</p>



Entidad: **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**
Vigencia: **2022**
Fecha de publicación: **29 de junio de 2022**

Seguimiento con corte a

31 de diciembre de 2022

Componente	Actividades Programadas	Producto	Inicio	Finalización	Responsable	Actividades Cumplidas	% de avance	Observaciones
	Realizar actividades de suministro, instalación y dotación de mobiliario para las sedes judiciales de Aguada (Santander), El Charco (Nariño), Río Frio (Valle del Cauca), San Diego (Cesar), El Cocuy (Boyacá), Paya (Boyacá), Trinidad (Casanare), Puerto Carreño (Vichada), Mosquera (Nariño), Pizarro (Nariño), Sincé (Sucre), Aguachica (Cesar), El Dovio (Valle del Cauca), Zipaquirá (Cundinamarca)	Sedes judiciales construidas y dotadas y sedes Judiciales Intervenido con obras de mantenimiento.	01/01/2022	30/12/2022	Unidad de Infraestructura Física	Sin información (sedes en construcción)	0,00%	Para el corte 31/12/2022 la dependencia responsable no respondió la solicitud de suministrar la información de avance las actividades.
	Construcción sede despachos judiciales de Sogamoso	Sedes judiciales construidas y dotadas y sedes Judiciales Intervenido con obras de mantenimiento.	01/01/2022	30/12/2022	Grupo de PE de Infraestructura	La actividad se cumplió con el Contrato 040 de 2021 (LP 04 DE 2020), por \$13.780.956.877, que tiene por objeto "Realizar obra de construcción sede judicial Sogamoso -Boyacá". SECOP II: https://n9.ci/05f6j040-2021 .	100%	La dependencia no reportó información.
	Construcción sede despachos judiciales de Chocontá	Sedes judiciales construidas y dotadas y sedes Judiciales Intervenido con obras de mantenimiento.	01/01/2022	30/12/2022	Grupo de PE de Infraestructura	La actividad se cumplió con el Contrato 153 de 2021 (LP 02 DE 2021), por \$9.823.063.766, que tiene por objeto "Realizar las obras de construcción de la sede de los despachos judiciales de Chocontá - Cundinamarca". SECOP II: https://n9.ci/046hc153-2021 .	100%	La dependencia no reportó información.
	Construcción Juzgados Penales de Girardot	Sedes judiciales construidas y dotadas y sedes Judiciales Intervenido con obras de mantenimiento.	01/01/2022	30/12/2022	Grupo de PE de Infraestructura	La actividad se cumple con el Contrato 110 de 2021 (IP 11 DE 2021), por \$52.669.230, que tiene por objeto "Realizar la actualización y validación de los estudios técnicos y del presupuesto total de obra para la sede de los juzgados penales de Girardot - Cundinamarca". SECOP II: https://n9.ci/8qplf110-2021 .	100%	La dependencia no reportó información.
	Construcción del bloque anexo Palacio de Justicia de Riohacha	Sedes judiciales construidas y dotadas y sedes Judiciales Intervenido con obras de mantenimiento.	01/01/2022	30/12/2022	Grupo de PE de Infraestructura	La actividad se cumple con el Contrato 270 de 2022 (LP-07-2022), por \$18.115.818.267, que tiene por objeto "Contratar las obras de construcción y dotación del bloque anexo y zonas complementarias del Palacio de Justicia de Riohacha (Guajira)". SECOP II: https://n9.ci/zru9j270-2022 .	100%	La dependencia no reportó información.
	Construcción de la nueva torre del Palacio de Justicia de Valledupar	Sedes judiciales construidas y dotadas y sedes Judiciales Intervenido con obras de mantenimiento.	01/01/2022	30/12/2022	Grupo de PE de Infraestructura	La actividad se cumple con el Contrato 323 de 2022 (LP-10-2022), por \$49.420.492.192, que tiene por objeto "Realizar las obras de construcción de la nueva torre Palacio de Justicia de Valledupar (Cesar)". SECOP II: https://n9.ci/f73vm/323-2022 .	100%	La dependencia no reportó información.
	Suministro e instalación de mobiliario para las sedes judiciales de Sogamoso, Chocontá y Girardot	Sedes judiciales construidas y dotadas y sedes Judiciales Intervenido con obras de mantenimiento.	01/01/2022	30/12/2022	Grupo de PE de Infraestructura	La actividad se cumplió con el Contrato 272 de 2022 (SI-05-2022), por \$2.200.000.000, que tiene por objeto "Realizar el suministro e instalación de mobiliario de las sedes judiciales de Sogamoso (Boyacá) y Chocontá (Cundinamarca)". SECOP II: https://n9.ci/zbcii/272-2022 .	100%	La dependencia no reportó información.
	Estudios y diseños para la terminación de la Sede Judicial de Neiva (Huila)	Sedes judiciales construidas y dotadas y sedes Judiciales Intervenido con obras de mantenimiento.	01/01/2022	30/12/2022	Unidad de Infraestructura Física	La actividad se cumplió con el Contrato 147 de 2022 (CM-07-2022), por \$1.204.764.898, que tiene por objeto "Realizar los Estudios y Diseños para las Sedes Judiciales de Orocué (Casanare), Bolívar (Cauca), Concordia (Magdalena), Barrancominas (Guainía), La Primavera (Vichada), Neiva (Huila) y Zipaquirá (Cundinamarca)". SECOP II: https://n9.ci/dy9ca/147-2022 .	100%	La dependencia no reportó información.
	Actividades para la terminación del proyecto sede judicial Neiva	Sedes judiciales construidas y dotadas y sedes Judiciales Intervenido con obras de mantenimiento.	01/01/2022	30/12/2022	Unidad de Infraestructura Física	La actividad se cumplió con el Contrato 072 de 2022 (IP-01-2022), por \$16.163.352, que tiene por objeto "Realizar la construcción (Fase 1) correspondiente al Muro de Contención y Cerramiento Provisional en el edificio anexo al Palacio de Justicia de Neiva (Huila)". SECOP II: https://n9.ci/nber15/072-2022 .	100%	La dependencia no reportó información.
	Sedes judiciales intervenidas con obras de mantenimiento	Sedes judiciales construidas y dotadas y sedes Judiciales Intervenido con obras de mantenimiento.	01/01/2022	30/12/2022	Unidad de Infraestructura Física	La actividad está relacionada con la ejecución del proyecto "Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Física de la Rama Judicial"; para lo cual el CSJ expidió el Acuerdo PCSJA22-11917 del 02/02/2022 (modificado por el Acuerdo PCSJA22-12008 del 26/10/2022), con el que autorizó distribuir los recursos de inversión de este para la vigencia 2022, entre las Direcciones Seccionales (90,8%) y el Nivel Central (9,2%), que ascienden a \$47.965.641.674.	100%	Durante la vigencia 2022 se suscribieron un total de 115 contratos por \$38.878.728.473, que representa el (81,06% del total asignado).



Entidad: **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**
Vigencia: **2022**
Fecha de publicación: **29 de junio de 2022**

Seguimiento con corte a

31 de diciembre de 2022

Componente	Actividades Programadas	Producto	Inicio	Finalización	Responsable	Actividades Cumplidas	% de avance	Observaciones
Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	Plan Maestro de Infraestructura Física	Sedes judiciales construidas y dotadas y sedes Judiciales Intervenido con obras de mantenimiento.	01/01/2022	30/12/2022	Grupo de PE de Infraestructura	Informa el GPEI que se adelanta la recolección de información en base de datos a nivel nacional con las direcciones seccionales de la infraestructura física propia, en arriendo y comodato, almacenada en aplicativo Power Apps y la elaboración de los documentos de estructuración del proceso precontractual y estudio de mercado para la elaboración de la consultoría.	Indeterminado	El reporte que se describe corresponde al corte 31/08/2022, para el corte 31/12/2022 la dependencia responsable no respondió la solicitud de suministrar la información de avance las actividades.
	Gestionar el proceso de adquisición de bienes inmuebles a nivel nacional	Sedes judiciales construidas y dotadas y sedes Judiciales Intervenido con obras de mantenimiento.	01/01/2022	30/12/2022	Grupo de PE de Infraestructura	<p>Con respecto a esta actividad, el GPEI da cuenta de las siguientes gestiones:</p> <p>1) Adquisición Edificio de Avianca. La Agencia Nacional Inmobiliaria (ANIM) socializa al GPEI el avalúo comercial realizado por el IGAC sobre este predio. Mesa de trabajo con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, sobre la norma urbana del Edificio Avianca. Presentación de documento técnico ante la sala del CSJ, con el fin de solicitar autorización para continuar con el proceso de adquisición del edificio Avianca. Solicitud a la ANIM para llevar a cabo la contratación del estudio de títulos del edificio Avianca. Preparación de la consulta preliminar del Edificio Avianca.</p> <p>2) Adquisición Bodega Tunja. Revisión documentos para adquisición de bodega en Tunja. Se le solicitó a la ANIM gestionar lo necesario ante la secretaría de planeación de Tunja para obtener concepto de uso de las bodegas ofertadas.</p> <p>3) Adquisición Bodega Delcop. Solicitud a la ANIM para llevar a cabo la contratación del estudio de títulos de la bodega de DELCOP. Reiteración a los dueños de la bodega de DELCOP sobre la intención del CSJ de continuar con la negociación una vez finalice ley de garantías. La ANIM socializó el avalúo comercial (del bien inmueble) con los propietarios con la bodega de DELCOP y el CSJ.</p> <p>4) Adquisición Complejo Judicial Pereira. Solicitud de avance de negociación para la adquisición de predio en Pereira a través de la ANIM. Se autoriza a la ANIM para llevar a cabo la contratación del estudio de títulos del predio ofertado en Pereira. Se recibió por parte de la Secretaría de planeación de Pereira el concepto de uso del suelo del predio ofertado.</p>	100%	El reporte que se describe corresponde al corte 31/08/2022, para el corte 31/12/2022 la dependencia responsable no respondió la solicitud de suministrar la información de avance las actividades.
	Etapa 2 establecida en el Acuerdo Específico de Cooperación y Colaboración 230 suscrito con la ANIM, contratos de obra, interventoría y mobiliario (Palacio de Justicia de Medellín)	Sedes judiciales construidas y dotadas y sedes Judiciales Intervenido con obras de mantenimiento.	01/01/2022	30/12/2022	Grupo de PE de Infraestructura	La actividad se cumplió con el Contrato 324 de 2022 (CD-173-2022), por \$158.261.391.772, que tiene por objeto "Aunar esfuerzos para desarrollar de manera conjunta las acciones necesarias para llevar a cabo la etapa 2 del Acuerdo Específico de Cooperación y Colaboración No. 230, que conlleven la terminación del Palacio de Justicia de Medellín, el cual reunirá el Tribunal Superior de Medellín, el Tribunal Superior de Antioquia, el Tribunal Contencioso Administrativo de Antioquia, el Consejo Seccional de la Judicatura y la Comisión Seccional de Disciplina Judicial". SECOP II: https://n9.cl/zk7tv2/324-2022 .	100%	La dependencia no reportó información.
	Adquisición de servicios, elementos y recursos para centros de datos propios de la Rama Judicial	Productos o servicios adquiridos	01/01/2022	30/12/2022	Unidad de Informática	<p>Informa la Unidad de Informática que mediante la ejecución de esta actividad se amplió los licenciamientos del DATA PROTECTION SUITE y el NETWORKING.</p> <p>Que se garantizó el soporte y mantenimiento de la infraestructura actual, donde están soportados estas aplicaciones.</p> <p>Que el licenciamiento a perpetuidad y el soporte es por tres años a partir del 2021.</p>	100%	Ninguna.
	Implementación Redes LAN - Cableado estructurado y redes inalámbricas	Implementación de producto	01/01/2022	30/12/2022	Unidad de Informática	Indica la Unidad de Informática que se realizó la contratación para la implementación de cableado estructurado y redes inalámbricas para 12 sedes de la Rama Judicial a nivel nacional (Redes LAN), la cual iniciará en 2023.	100%	Contratos 273 y 274 de 2022 [RE-LPI-01-2022 (CSJ-CO-L1256-63)], con UT Cableado Digital y Alcalá Arquitectura & Comunicaciones SAS, respectivamente, por \$8.159.301.622 y \$5.663.738.160, que tienen por objeto "Adquisición e instalación del cableado estructurado para las sedes de la Rama Judicial (Redes LAN)". Recursos del préstamo del BID 5283 OC-CO. SECOP II: https://n9.cl/94neud/273-274 .



Entidad: **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**
Vigencia: **2022**
Fecha de publicación: **29 de junio de 2022**

Componente	Actividades Programadas	Producto	Inicio	Finalización	Responsable	Seguimiento con corte a		Observaciones
						Actividades Cumplidas	% de avance	
	Adquirir licencias de software para servidores y aplicaciones	Productos adquiridos o servicios	01/01/2022	30/12/2022	Unidad de Informática	Indica la Unidad de Informática que se realizó la renovación de las 160 licencias de Appeon con las que ya contaba la Entidad, que se suscribió acta de inicio y que el contratista entregó el archivo .bin para ser aplicado en el AEM y la Entidad verificó las fechas de renovación. Se compró derecho a actualización de 40 Suscripciones de Power BI. Se renovaron 50 licencias SQL SERVER. Se renovaron 20 licencias Windows SERVER para Data Center. Se compraron 20 licencias SQL SERVER.	100%	Contrato 112 de 2022 (CD-079-2022), por \$27.366.760, cuyo objeto es: "Adquirir el mantenimiento anual de las 160 licencias de Appeon para los aplicativos Fondos Especiales y SICOF". SECOP II: https://n9.cl/sxxui/112-2022 . Contrato 271 de 2022 (OC 102022), por \$5.630.180.937,87, cuyo objeto es "Adquirir licencias de Software de productos Microsoft, para la Rama Judicial". TVEC: https://n9.cl/sykod/oc102022 .
	Suministro, mantenimiento y adecuación de infraestructura eléctrica para equipos tecnológicos	Productos adquiridos o servicios	01/01/2022	30/12/2022	Unidad de Informática	Manifiesta la Unidad de Informática que este proceso se declaró desierto y se esperan fechas para lanzar de nuevo el proceso. Se espera realizar esta actividad en 2023.	0,00%	Ninguna.
	Servicio de correo electrónico en la nube	Productos adquiridos o servicios	01/01/2022	30/12/2022	Unidad de Informática	Reporta la Unidad de Informática que se hizo la entrega del licenciamiento adquirido, el cual se encuentra registrado a nombre del CSJ; en ese mismo sentido este se encuentra reflejado en la página de licenciamiento por volumen (VLSC) de Microsoft en la cuenta de la Entidad. Lo anterior, consta de 35.000 licencias de Office 365 E1, 3.800 licencias de Office E3, 40.800 licencias de Defender Office 365 y 1.000 licencias de Phone Systems.	100%	Contrato 182 de 2022 (Orden de Compra 95559) por \$3.983.158.368, cuyo objeto es: "Adquisición de 3.600 licencias office 365 E3 y 3.600 licencias de Defender for Office 365, cuyas condiciones y especificaciones técnicas son las descritas en el Instrumento de Agregación de Demanda Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020 de Colombia Compra Eficiente". TVEC: https://n9.cl/jw0x4/oc95559 .
	Soporte y mantenimiento paquetes externos licenciados-SIGOBius	Productos adquiridos o servicios	01/01/2022	30/12/2022	Unidad de Informática	Indica la Unidad de Informática que se suscribió el Contrato 178 de 2022 con el PNUD y actualmente se esta ejecutando en completa normalidad.	100%	El Contrato 178 de 2022, suscrito con el PNUD, por \$556.235.200, tiene por objeto "Prestar el servicio de mantenimiento y soporte del Sistema de Gestión de Correspondencia y Archivo de documentos oficiales SIGOBius en la Corte Constitucional, Consejo de Estado y Consejo Superior de la Judicatura". SECOP II: https://n9.cl/9t93ofC-178/2022 .
	Adquisición de servicios de Nube Privada	Productos adquiridos o servicios	01/01/2022	30/12/2022	Unidad de Informática	Informa la Unidad de Informática que en el año 2022 se garantizo el servicio de los alojamientos de las aplicaciones y los recursos de infraestructura tecnológica para el funcionamiento de los aplicativos de la Rama Judicial.	100%	Ninguna.
	Adquisición Equipos y Servicios Audiencias — Adquisición e integración de equipos tecnológicos para la realización de audiencias	Productos adquiridos o servicios	01/01/2022	30/12/2022	Unidad de Informática	Informa la Unidad de Informática que se culminó la dotación de 1.909 salas de audiencia (1.320 con Contrato 178 de 2020 y 589 con Contrato 121 de 2021), quedando 225 salas por instalar en 2023.	100%	Contrato 178 de 2020 (SI-08-2020), por \$19.754.808.632, cuyo objeto es "Adquirir e integrar equipos tecnológicos para la realización de audiencias; en particular, elementos de captura, procesamiento y reproducción de audio y video y relacionados". SECOP II: https://n9.cl/x09ti/178-2020 . Contrato 121 de 2021 (SI 04 DE 2021), por \$12.969.999.863, cuyo objeto es "Adquirir e integrar equipos tecnológicos para la realización de audiencias; en particular, elementos de captura, procesamiento y reproducción de audio y video y relacionados". SECOP II: https://n9.cl/s5fba/121-2021 .
	Adquisición Equipos y Servicios Audiencias — Servicios de audiencias, videoconferencias y gestión de grabaciones	Productos adquiridos o servicios	01/01/2022	30/12/2022	Unidad de Informática	Informa la Unidad de Informática que en 2022, se realizaron 42.276 audiencias virtuales y se llegó a una cifra de más de 718.000 eventos. Que se cargaron más de 2.247.000 grabaciones de videos al Portal de Gestión de Grabaciones, llegando a una cifra de más de 5.987.000.	100%	Ninguna.
	Adquisición de licenciamiento de escritorio remoto en nube / RDP	Productos adquiridos o servicios	01/01/2022	30/12/2022	Unidad de Informática	Informa la Unidad de Informática que esta actividad no se ejecutó; que se espera realizarla en 2023.	0,00%	Ninguna.
	Soporte, mantenimiento al aplicativo de cobro coactivo	Productos adquiridos o servicios	01/01/2022	30/12/2022	Unidad de Informática	Informa la Unidad de Informática que se ha realizado la atención de los incidentes presentados por los usuarios en cada una de las seccionales, y que se realizaron los ajustes de mantenimiento del aplicativo, por ejemplo informes contables sobre naturalezas y tipos de cartera.	100%	Ninguna.
	Adquisición de Servidores	Productos adquiridos o servicios	01/01/2022	30/12/2022	Unidad de Informática	Reitera la Unidad de Informática que esta actividad no se ejecutó en el 2022.	0,00%	Ninguna.
	Adquisición de software de gestión de servicios de TI - Herramienta de Gestión	Productos adquiridos o servicios	01/01/2022	30/12/2022	Unidad de Informática	Informa la Unidad de Informática que se adquirió la herramienta de gestión con 160 licencias (nombradas y concurrentes), 35.000 licencias para End Point y 35.000 licencias para gestión de activos.	100%	Contrato 290 de 2022 (RE-LPI-02-2022 (CSJ-CO-L1256-117)) por \$4.315.032.504, suscrito con INDRA COLOMBIA SAS, que tiene por objeto "Adquisición, instalación, configuración y parametrización de una herramienta de gestión ITSM para la Rama Judicial". Contrato financiado con recurso del préstamo del BID 5283 OC-CO. SECOP II: https://n9.cl/uxydi/290-2022 .



Entidad: **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**
Vigencia: **2022**
Fecha de publicación: **29 de junio de 2022**

Seguimiento con corte a

31 de diciembre de 2022

Componente	Actividades Programadas	Producto	Inicio	Finalización	Responsable	Actividades Cumplidas	% de avance	Observaciones
	Digitalización de expedientes	Expedientes digitalizados	01/01/2022	30/12/2022	Unidad de Informática	Indica la Unidad de Informática que esta actividad no le corresponde.	100%	La "Digitalización de Expedientes" es una de las actividades del proyecto "SIUGJ Complementarios", que conforma el "Programa Expediente Electrónico" del "Catálogo de Programas, Proyectos y Actividades", del Plan Estratégico de Transformación Digital (PETD) 2021-2025, adoptado mediante Acuerdo PCSJA20-11631. Según reporte del SECOP, se adelantó un total de 23 procesos de selección de contratistas, que arrojaron igual número de contratos por \$106.991.402.528 para desarrollar la mencionada actividad en cada una de las DSAJ.
	Adquisición Equipos y Servicios Audiencias – Adquisición e integración de equipos tecnológicos para la realización de audiencias	Productos adquiridos o servicios	01/01/2022	30/12/2022	Unidad de Informática	Informa la Unidad de Informática que se culminó la dotación de 1.909 salas de audiencia (1.320 con Contrato 178 de 2020 y 589 con Contrato 121 de 2021), quedando 225 salas por instalar en 2023.	100%	Contrato 178 de 2020 (SI-08-2020), por \$19.754.808.632, cuyo objeto es "Adquirir e integrar equipos tecnológicos para la realización de audiencias; en particular, elementos de captura, procesamiento y reproducción de audio y video y relacionados". SECOP II: https://n9.cl/x09tl/178-2020 . Contrato 121 de 2021 (SI 04 DE 2021), por \$12.969.999.863, cuyo objeto es "Adquirir e integrar equipos tecnológicos para la realización de audiencias; en particular, elementos de captura, procesamiento y reproducción de audio y video y relacionados". SECOP II: https://n9.cl/s5fba/121-2021 .
	Adquisición Equipos y Servicios Audiencias – Servicios de audiencias, videoconferencias y gestión de grabaciones	Productos adquiridos o servicios	01/01/2022	30/12/2022	Unidad de Informática	Informa la Unidad de Informática que en 2022, se realizaron 42.276 audiencias virtuales y se llegó a una cifra de más de 718.000 eventos. Que se cargaron más de 2.247.000 grabaciones de videos al Portal de Gestión de Grabaciones, llegando a una cifra de más de 5.987.000.	100%	Ninguna.
	Adquisición de Servicios de Conectividad (Redes WAN) – Servicios, elementos y recursos de conectividad, telecomunicaciones e Internet	Productos adquiridos o servicios	01/01/2022	30/12/2022	Unidad de Informática	Informa la Unidad de Informática que en el año 2022 se suministró conexión a internet a los Despachos Judiciales en 1.113 municipios (1.102 municipios y 11 áreas no municipales) de los 1.120 municipios en Colombia, cubriendo así cerca de un 99,30% del país.	100%	Contrato 076 de 2022 (OC 88456) "Adquisición de Servicios de Conectividad (Redes WAN) – Servicios, elementos y recursos de conectividad, telecomunicaciones e Internet", por \$20.987.228.416. TVEC: https://n9.cl/pswpe/oc88456 . Contrato 275 de 2022 (OC 101882) "Adquisición de los servicios, elementos y recursos de conectividad, telecomunicaciones e internet para la Rama Judicial a Nivel Nacional", por \$71.411.895.192.40. TVEC: https://n9.cl/1j1bq/oc101882 . Adicional los contratos 149 y 321 para prestar la interventoría, por \$493.850.000 y \$2.136.000.000, respectivamente; para un total de \$95.028.973.608,4.
	Implementación y Soporte de la Solución de Software SIUGJ	Solución implementada informática	01/01/2022	30/12/2022	Grupo de PE de Tecnología	Indica la Unidad de Informática que esta actividad no le corresponde.	100%	La actividad se cumple con el Contrato 046 de 2021 (SA-06-2020), por \$22.000.000.000, que tiene por objeto "Adquirir el licenciamiento y prestar los servicios para la implementación de la plataforma para el Sistema Integrado Único de Gestión Judicial -SIUGJ- de la Rama Judicial de la República de Colombia". SECOP II: https://n9.cl/4updo/046-2021 . El proyecto está a cargo del Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología de la DEAJ.
	Implementación de intranet y portales	Solución implementada informática	01/01/2022	30/12/2022	Grupo de PE de Tecnología	Indica la Unidad de Informática que esta actividad no le corresponde.	100%	La actividad se cumple con el Contrato 131 de 2021 (OC 77161), por \$2.084.880.000, que tiene por objeto contratar la subactividad 'Implementación de intranet y portales de la actividad 'Fortalecer los servicios en los territorios' del proyecto transformación digital de la Rama Judicial (Resolución PCSJSR21-123 del 01/09/2021). TVEC: https://n9.cl/z023c/oc77161 . El proyecto está a cargo del Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología de la DEAJ.
	Servicios de identidad digital	Productos adquiridos o servicios	01/01/2022	30/12/2022	Unidad de Informática	Indica la Unidad de Informática que esta actividad no le corresponde.	0,00%	Ninguna dependencia la reportó, ni hay contrato suscrito con este objeto durante la vigencia 2022.



Entidad: **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**
Vigencia: **2022**
Fecha de publicación: **29 de junio de 2022**

Seguimiento con corte a

31 de diciembre de 2022

Componente	Actividades Programadas	Producto	Inicio	Finalización	Responsable	Actividades Cumplidas	% de avance	Observaciones
	Implementación de BOT	Solución informática implementada	01/01/2022	30/12/2022	Grupo de PE de Tecnología	Indica la Unidad de Informática que esta actividad no le corresponde.	100%	La actividad se cumple con el Contrato 212 de 2021 (LP-06-2021), por \$7.857.000.000, que tiene por objeto "Prestar los servicios especializados para realizar el análisis, diseño, desarrollo e implementación de aplicaciones de analítica de datos, chatbots, asistentes virtuales, bots y Plataforma de Recuperación de Información jurisprudencial, relatorías y contenidos jurídicos, para el mejoramiento del servicio y acceso a la justicia". SECOP II: https://n9.cl/f8yxu/212-2021 . El proyecto está a cargo del Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología de la DEAJ.
	Implementación de Aplicaciones de Blockchain	Solución informática implementada	01/01/2022	30/12/2022	Grupo de PE de Tecnología	Indica la Unidad de Informática que esta actividad no le corresponde.	100%	La actividad se cumple con el Contrato 205 de 2021 (LP 08 de 2021), por \$1.792.000.000; que tiene por objeto "Adquirir una plataforma con cadena de Bloques (BLOCKCHAIN)". SECOP II: https://n9.cl/98c0y/205-2021 . El proyecto está a cargo del Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología de la DEAJ.
	Diagnóstico y diseño del modelo de aseguramiento de calidad de los sistemas de información	Productos o servicios adquiridos	01/01/2022	30/12/2022	Unidad de Informática	Indica la Unidad de Informática que esta actividad no le corresponde.	0,00%	Conforme con el artículo 1 del Acuerdo PCSJA22-11903 del 17/01/2022, la actividad forma parte del proyecto "Transformación Digital de la Rama Judicial", del programa "Mejoramiento de la competencias de la administración de justicia", con presupuesto asignado de \$57.600.000, no ejecutada en el 2022. Ninguna dependencia la reportó, ni hay contrato suscrito con este objeto durante la vigencia 2022.
	Organización digital de los expedientes en gestión de la Corte Suprema de Justicia	Productos o servicios adquiridos	01/01/2022	30/12/2022	Grupo de PE de Tecnología	Indica la Unidad de Informática que esta actividad no le corresponde.	100%	La actividad se cumplió con la suscripción del Contrato 097 de 2021 (CD 81 DE 2021), por \$1658759199, que tiene por objeto la "Organización y estructuración digitalización de los expedientes en gestión para la Corte Suprema de Justicia en las salas laboral, penal, de instrucción y civil". SECOP II: https://n9.cl/a16fc/097-2021 . Actividad a cargo del Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología de la DEAJ.
	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Solución informática implementada	01/01/2022	30/12/2022	Grupo de PE de Tecnología	Indica la Unidad de Informática que esta actividad no le corresponde.	100%	El producto esperado no es una aplicación informática, sino un sistema de gestión, que para el caso corresponde al modelo de la NTC ISO/IEC 27001:2013, que especifica los requisitos para establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión de seguridad de la información dentro del contexto de la organización. La actividad se cumple con el Contrato 166 de 2021 (LP-04-2021), por \$6.775.503.060, que tiene por objeto "Contratar los servicios especializados en seguridad de la información para la actualización, implementación y puesta en marcha del Sistema de Gestión Seguridad de la Información para la Rama Judicial, estableciendo el gobierno, las políticas, controles, procesos y procedimientos de seguridad en coordinación con los grupos internos de la Rama Judicial". SECOP II: https://n9.cl/451nl/166-2021 . El proyecto está a cargo del Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología de la DEAJ.



Entidad: **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**
Vigencia: **2022**
Fecha de publicación: **29 de junio de 2022**

Seguimiento con corte a

31 de diciembre de 2022

Componente	Actividades Programadas	Producto	Inicio	Finalización	Responsable	Actividades Cumplidas	% de avance	Observaciones
	Implementación de productos y servicios de seguridad informática	Solución implementada informática	01/01/2022	30/12/2022	Grupo de PE de Tecnología	Indica la Unidad de Informática que esta actividad no le corresponde.	100%	El producto esperado no es una aplicación informática, sino un sistema de gestión, que para el caso corresponde al modelo de la NTC ISO/IEC 27001:2013, que especifica los requisitos para establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión de seguridad de la información dentro del contexto de la organización. La actividad se cumple con el Contrato 166 de 2021 (LP-04-2021), por \$6.775.503.060, que tiene por objeto "Contratar los servicios especializados en seguridad de la información para la actualización, implementación y puesta en marcha del Sistemas de Gestión Seguridad de la Información para la Rama Judicial, estableciendo el gobierno, las políticas, controles, procesos y procedimientos de seguridad en coordinación con los grupos internos de la Rama Judicial". SECOP II: https://n9.cl/451n1/166-2021 . El proyecto está a cargo del Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología de la DEAJ.
	Implementación de aplicaciones de analítica predictiva	Solución implementada informática	01/01/2022	30/12/2022	Grupo de PE de Tecnología	Indica la Unidad de Informática que esta actividad no le corresponde.	100%	La actividad se cumple con el Contrato 212 de 2021 (LP-06-2021), por \$7.857.000.000, que tiene por objeto "Prestar los servicios especializados para realizar el análisis, diseño, desarrollo e implementación de aplicaciones de analítica de datos, chatbots, asistentes virtuales, bots y Plataforma de Recuperación de Información jurisprudencial, reportajes y contenidos jurídicos, para el mejoramiento del servicio y acceso a la justicia". SECOP II: https://n9.cl/f8yxu/212-2021 . El proyecto está a cargo del Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología de la DEAJ.
	Modernización y Consolidación de una Plataforma de Recuperación de Información	Solución implementada informática	01/01/2022	30/12/2022	Grupo de PE de Tecnología	Indica la Unidad de Informática que esta actividad no le corresponde.	100%	La actividad se cumple con el Contrato 212 de 2021 (LP-06-2021), por \$7.857.000.000, que tiene por objeto "Prestar los servicios especializados para realizar el análisis, diseño, desarrollo e implementación de aplicaciones de analítica de datos, chatbots, asistentes virtuales, bots y Plataforma de Recuperación de Información jurisprudencial, reportajes y contenidos jurídicos, para el mejoramiento del servicio y acceso a la justicia". SECOP II: https://n9.cl/f8yxu/212-2021 . El proyecto está a cargo del Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología de la DEAJ.
	Implementación del Gobierno de Datos y Evaluación y Mejoramiento de Calidad de Datos (incluye términos de referencia)	Solución implementada informática	01/01/2022	30/12/2022	Grupo de PE de Tecnología	Indica la Unidad de Informática que esta actividad no le corresponde.	100%	La actividad se cumple con el Contrato 123 de 2022 (E-3CV-11-2022), por \$78.933.329, cuyo objeto es "Apoyar técnicamente al Consejo Superior de la Judicatura en el marco del Programa de Transformación Digital de la Justicia en Colombia, contrato de préstamo 5283/OC-CO, y en articulación con la Unidad Ejecutora del Programa, como consultor de apoyo en Gobierno de Datos". SECOP II: https://n9.cl/djxyf/127-2022 . El proyecto está a cargo del Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología de la DEAJ.
	Herramientas de software, servicios de analítica e inteligencia artificial	Solución implementada informática	01/01/2022	30/12/2022	Grupo de PE de Tecnología	Indica la Unidad de Informática que esta actividad no le corresponde.	100%	La actividad se cumple con el Contrato 212 de 2021 (LP-06-2021), por \$7.857.000.000, que tiene por objeto "Prestar los servicios especializados para realizar el análisis, diseño, desarrollo e implementación de aplicaciones de analítica de datos, chatbots, asistentes virtuales, bots y Plataforma de Recuperación de Información jurisprudencial, reportajes y contenidos jurídicos, para el mejoramiento del servicio y acceso a la justicia". SECOP II: https://n9.cl/f8yxu/212-2021 . El proyecto está a cargo del Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología de la DEAJ.



Entidad: **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**
Vigencia: **2022**
Fecha de publicación: **29 de junio de 2022**

Componente	Actividades Programadas	Producto	Inicio	Finalización	Responsable	Seguimiento con corte a		Observaciones
						Actividades Cumplidas	% de avance	
	Modelo de open data disertado e implementado	Solución informática implementada	01/01/2022	30/12/2022	Grupo de PE de Tecnología	Indica la Unidad de Informática que esta actividad no le corresponde.	100%	La actividad se cumple con el Contrato 212 de 2021 (LP-06-2021), por \$7.857.000.000, que tiene por objeto "Prestar los servicios especializados para realizar el análisis, diseño, desarrollo e implementación de aplicaciones de analítica de datos, chatbots, asistentes virtuales, bots y Plataforma de Recuperación de Información jurisprudencial, relatorias y contenidos jurídicos, para el mejoramiento del servicio y acceso a la justicia". SECOP II: https://n9.cl/f8yxu/212-2021 . El proyecto está a cargo del Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología de la DEAJ.
	Modernización de Computadores Personales	Computadores adquiridos	01/01/2022	30/12/2022	Unidad de Informática	<p>Informa la Unidad de Informática que se entregaron 583 computadores distribuidos así: Corte Suprema de Justicia, 140; Consejo de Estado, 250; Comisión de Disciplina Judicial, 28; Consejo Superior y sus Unidades, 85; DEAJ, 50 que también se hizo la entrega de 120 computadores para la EJRLB.</p> <p>Adicionalmente, indica la Unidad de Informática, que se adquirieron computadores para entrega en 2023:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.028 AIO de 23,8" para Nivel Central 903 AIO de 23,8" para Despachos primera fase SIUGJ 1.024 portátiles para Jueces y Magistrados Bogotá-Cundinamarca 40 AIO de 27" para Nivel Central 5 MAC para Oficina de Comunicaciones de la Corte Suprema 5 Mac Book para Oficina de Comunicaciones Altas Cortes y CSJ 	100%	Ninguna.
	Adquisición de equipos, software y/o prestación de servicios para el sistema oral	Equipos adquiridos	01/01/2022	30/12/2022	Unidad de Informática	No reporta información.	0,00%	Ninguna dependencia la reportó, ni hay contrato suscrito con este objeto durante la vigencia 2022.
	Estudio sobre la demanda de justicia, oferta judicial, variables exógenas, infraestructura y capacitación requerida, que permitan identificar necesidades y requerimientos de cada una de las jurisdicciones y especialidades, incluidos los despachos comisorios	Documento estudio	01/01/2022	30/12/2022	UDAE	<p>Informa la UDAE que esta actividad se ejecutó con el contrato 196 de 2021, del cual recibieron a satisfacción los siguientes productos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) UDAEO22-123: Entregable No. 1 - Plan de trabajo y cronograma. 2) UDAEO22-1051: Entregable No. 2 - Diseño metodológico. 3) UDAEO22-1427: Entregable No. 4 - Matriz de identificación de fuentes primarias y secundarias. 4) UDAEO22-1960: Entregable No. 5 - Descripción y análisis preliminar sobre la oferta de justicia formal y no formal. 5) UDAEO22-2662: Entregables No. 6, 7 y 8 - Bases de datos y series de tiempo analizadas y base de datos geográfica, mapas judiciales digitales de la Rama Judicial e interinstitucionales y metodología a instructivo para actualizar los mapas digitales. 6) UDAEO22-2728: Entregable No. 11 - Documento impacto en la prestación del servicio por decisiones en pandemia. 7) UDAEO22-2766: Concepto sobre los informes mensuales presentados. <p>Los restantes entregables 9,10, 12 y 13 fueron entregados los días 26 y 28 de diciembre del 2022, razón por la cual a la fecha se encuentran en el proceso de revisión y una vez se valide que se ajustan a los criterios del contrato se procederá a su recibo a satisfacción y posterior trámite ante la DEAJ. Evidencia: Oficios de SIGOBius.</p>	100%	El Contrato 196 de 2021 (CM-17-2021), suscrito con Proyectamos Colombia SAS por \$1.421.252.700, tiene por objeto "Realizar un estudio de caracterización de la demanda y oferta de justicia actual que permita identificar los desequilibrios existentes, con base en el análisis de variables endógenas y exógenas que incidan en la prestación del servicio de justicia, y de esta manera contar con herramientas adicionales para el ejercicio de las funciones constitucionales y legales del Consejo Superior de la Judicatura". SECOP I: https://n9.cl/dbwqh/C-196-2021 .
	Estudio para la actualización y/o diseño de modelos de gestión y definición de plantas tipo diferenciadas, tomando en cuenta variables contextuales: geográficas, demográficas, demanda del servicio, cargas de trabajo, de estructura organizacional, estructura de cargos, nomenclatura, remuneración y modelo organizacional basado en TIC.	Documento estudio	01/01/2022	30/12/2022	UDAE	Informa la UDAE que esta actividad fue aprobada en el POAI 2022 para el proyecto de inversión y se adelantó el proceso precontractual hasta la autorización para contratar mediante Resolución PCSJR22-329 de noviembre del 2022, pero en vista del insuficiente tiempo restante de la vigencia 2022 para continuar hasta la adjudicación antes del 31/12/2022, se decidió reprogramarla para la vigencia 2023.	Indeterminado	Evidencia: Resolución PCSJR22-329 y Oficio UDAEO22-2516.



Entidad: **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**
Vigencia: **2022**
Fecha de publicación: **29 de junio de 2022**

Seguimiento con corte a

31 de diciembre de 2022

Componente	Actividades Programadas	Producto	Inicio	Finalización	Responsable	Actividades Cumplidas	% de avance	Observaciones
	Rediseño y adecuación del sitio de atención al usuario en el Portal Web de la Rama Judicial, con el objetivo de facilitar al ciudadano la búsqueda de la información en un único espacio, optimizando la atención a la ciudadanía en general.	Micrositio de atención al usuario rediseñado y optimizado, que responda a necesidades de la ciudadanía	01/01/2022	30/12/2022	CENDOJ	<p>Reporta el CENDOJ, que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El sitio web de atención al usuario de la Rama Judicial es dinámico, que se actualiza automáticamente a través de las noticias y novedades que se publican, que son de interés para la ciudadanía en general, señalando que del 1 de enero al 31 de agosto de 2022 se registraron 282.527 visitas. 2. El micrositio de atención al usuario rediseñado e implementado, disponible para la ciudadanía en general, tiene como propósito poner a disposición de los usuarios los canales virtuales de atención, permitiendo el acceso y visibilidad para mejorar los servicios de administración de justicia. 3. En la sección de PREGUNTAS FRECUENTES, cuenta con 179 preguntas y sus respectivas respuestas, configuradas dentro de los diferentes perfiles de navegación y en el sitio web de transformación digital. 4. El CHATBOT, de Google, es una herramienta de autogestión, que da cuenta de 23.200 consultas e interacciones realizadas, entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2022. 5. A través del CHAT de la Rama Judicial, se atendieron 6.106 usuarios entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2022. 6. Actualmente 1.837 micrositios del portal institucional tienen disponible el servicio de atención virtual a la ciudadanía, el cual se brinda a través de las plataformas Microsoft Teams y Lifesize, entre otras. 	100%	Al micrositio de atención al usuario se accede a través del siguiente enlace: https://www.ramajudicial.gov.co/portal/atencion-al-usuario
	Realizar cursos de actualización virtual para los servidores judiciales en aspectos de formación en Ética, atención al usuarios y demás temas que favorezcan mejorar la atención y la aplicación de valores en el trabajo diario.	Servidores judiciales capacitados en Ética	01/01/2022	30/12/2022	EJRLB	<p>Reporta la EJRLB que se realizaron las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dos videoconferencias, las cuales están alojadas en el canal institucional de YouTube. 2. MAA Código Iberoamericano de Ética Judicial virtualizado. 	100%	El enlace para ingresar al canal es : https://www.youtube.com/user/EJRLB
	Desarrollar e implementar el Módulo de Atención Virtual a Usuarios (Circular PCSJC21-12 de 04 de junio de 2021)	Módulo de Atención Virtual a Usuarios	01/01/2022	30/12/2022	Consejos Seccionales	Reportan los Consejos Seccionales que en el micrositio web de cada uno contiene un módulo (pestaña u hoja) de Atención al usuario.	100%	<ol style="list-style-type: none"> 1) https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-bogota/atencion-al-usuario 2) https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-cauca/atencion-al-usuario 3) https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-del-cesar-3/atencion-al-usuario
	Monitorear y requerir la actualización de la información publicada en la página de la Rama Judicial en cumplimiento de la ley de transparencia y derecho de acceso a la información pública, de manera que se encuentre actualizada y responda a las necesidades de la ciudadanía.	Actualización de información en micrositio Transparencia y Acceso a la Información Pública	01/01/2022	30/12/2022	CENDOJ	<p>Reporta el CENDOJ, que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se diseñó un nuevo micrositio para publicar la información relacionada con la ley de transparencia y acceso a la información pública, de acuerdo a los niveles definidos en la matriz de cumplimiento. 2. Se han venido realizando reuniones de transparencia y acceso a la información pública con el grupo de portales, consolidando la información de los diferentes temas allí expuestos, en relación con la matriz de cumplimiento publicada en la web de la Procuraduría General de la Nación. 3. Se ha trabajado con cada una de las unidades del CSJ y la DEAJ, con el objeto de presentar la propuesta de los micrositios de cada una de ellas, resaltando la importancia de publicar la información, conforme con los niveles y subniveles, definidos en la matriz de cumplimiento de la Ley 1712. 	100%	Al micrositio de Transparencia y Acceso a la Información Pública se accede a través del siguiente enlace: https://www.ramajudicial.gov.co/web/ley-de-transparencia-y-del-derecho-de-acceso-a-la-informacion-publica-nacional



Entidad: **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**
Vigencia: **2022**
Fecha de publicación: **29 de junio de 2022**

Seguimiento con corte a

31 de diciembre de 2022

Componente	Actividades Programadas	Producto	Inicio	Finalización	Responsable	Actividades Cumplidas	% de avance	Observaciones
	Dar continuidad al cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 que dispone la publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y de la declaración de impuesto sobre la renta y complementarios de los servidores Judiciales que ocupan altos cargos.	Publicación de información en cumplimiento de la Ley 2013 de 2019	01/01/2022	30/12/2022	CENDOJ	Informa el CENDOJ que, a 31/08/2022 (del 1 de enero al 31 de agosto de 2022 fueron creados 589 nuevos usuarios) se encuentran habilitados un total de 4.377 usuarios en el portal institucional publicar información documentada al módulo de hojas de vida y declaración bienes y rentas de los servidores obligados conforme con lo estipulado en la Ley 2013/2019.	100%	Al micrositio de declaración de bienes se accede a través del siguiente enlace: https://www.ramajudicial.gov.co/web/transparencia-activa/hojas-de-vida-y-declaración-de-bienes-y-rentas
	Publicar Informe audiencia de rendición de cuentas 2021 como mecanismo de Transparencia y acceso a la Información Pública	Informe de rendición de cuentas publicado en el micrositio	01/01/2022	30/06/2022	Oficina de Comunicaciones	En el micrositio web de cada Consejo Seccional se publicó el respectivo informe de rendición de cuentas, sobre la gestión del año 2021. De igual forma, en el micrositio web de rendición de cuentas del CSJ se publicó el informe de rendición de cuentas del CSJ y la DEAJ, sobre la gestión del año 2021. Adicionalmente, se publicó la Estrategia de Rendición de Cuentas 2022 y su anexo que corresponde a la cadena de valor con el detalle de las acciones a desarrollar en la vigencia.	100%	Micrositio Seccionales: https://n9.cl/2z1e/RC-Seccionales Micrositio nivel central: https://n9.cl/7b5mf/NC
	Presentar y publicar el Informe anual de Auditoría Interna 2021.	Informe anual de Auditoría Interna	01/01/2022	30/12/2022	Unidad de Auditoría	Informe presentado conforme al requerimiento legal y los lineamientos de la UDAE, el 27/01/2022.	100%	El informe puede ser consultado ingresando a través del siguiente enlace: https://n9.cl/vmglq/Informe-2021 .
	Mejorar el sitio virtual disponible para la atención al usuario a través del Portal Web de la Rama Judicial, para lograr una mayor accesibilidad y participación de la ciudadanía, y que además se garantice el cumplimiento de la estructura definida en la Resolución 1519 de 2020 (Estándares de publicación y divulgación de información)	Mejoras del portal web de la Rama Judicial y cumplimiento de estándares	01/01/2022	30/12/2022	CENDOJ	Reporta el CENDOJ que: 1. Se está trabajando en un rediseño con el contrato de portales y sede electrónica para mejorar temas relacionados con la usabilidad, accesibilidad, disponibilidad, rendimiento, flexibilidad, escalabilidad, interoperabilidad, disponibilidad, entre otros, optimizando la experiencia con el ciudadano. 2. Se han realizado reuniones con las unidades del CSJ y de la DEAJ con el fin de rediseñar los micrositos buscando estandarizar los contenidos allí disponibles. Indica además que, con las actividades que se vienen desarrollando con el proyecto de portales deben permitir a la Rama Judicial la gestión de los contenidos a mostrar, así como consultar y gestionar el ingreso a los trámites y servicios que desde su misionalidad le ofrece la Rama Judicial.	100%	Al micrositio de atención al ciudadano se accede a través del siguiente enlace: https://www.ramajudicial.gov.co/portal/atencion-al-usuario
	Cumplir con las directrices de accesibilidad y usabilidad web, las condiciones mínimas de seguridad digital y los requisitos mínimos de datos abiertos definidos en la Resolución 1519 de 2020, además de diseñar una estrategia de ciberseguridad y protección de información	Actualización o Mejoras del portal web de la Rama Judicial	01/01/2022	31/07/2022	Unidad de Informática	Indica la Unidad de Informática que esta actividad no le corresponde.	100%	La referida resolución 1519 del 24/08/2020, es la expedida por el MinTIC, "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos". El cumplimiento de esta actividad se evidencia en la nueva estructura del micrositio: Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública, al que se accede a través del siguiente enlace: https://n9.cl/xivpb/Transparencia Este contiene las categorías: 1) Información de la entidad. 2) Normativa. 3) Contratación. 4) Planeación, presupuesto e informes. 5) Trámites. 6) Participa. 7) Datos abiertos. 8) Información específica para grupos de interés. 9) Obligación de reporte de información específica. 10) Información tributaria en entidades territoriales locales. Transparencia Activa. A cargo del CENDOJ.
	Realizar la actualización de los registros de activos de información y del Índice de información clasificada y reservada de las unidades de la DEAJ, los cuales se aprobaron el año 2020.	Actualización y publicación Registro de activos de información y del Índice de información clasificada y reservada	01/01/2022	30/12/2022	CENDOJ	Informa el CENDOJ que se actualizaron los Registros de Activos de Información y el Índice de Información Clasificada y Reservada de las unidades de la DEAJ; que una vez validados por los productores de la información, estos instrumentos se presentaron en la Comisión de Justicia Abierta de la Rama Judicial en sesión del 22/12/2022, en la cual se autorizó continuar con el trámite para la expedición de los acuerdos de aprobación.	100%	Al micrositio de los RAI, se accede a través del siguiente enlace: https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-documentacion-judicial/registro-activos-de-informacion



Entidad: **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**
Vigencia: **2022**
Fecha de publicación: **29 de junio de 2022**

Seguimiento con corte a

31 de diciembre de 2022

Componente	Actividades Programadas	Producto	Inicio	Finalización	Responsable	Actividades Cumplidas	% de avance	Observaciones
	Actualizar los "Criterios generales de publicación de información pública" definidos en el Anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020, a partir de los lineamientos y criterios generales de publicación de información pública en el Acuerdo 9109 de 2011 y del Acuerdo PSAA13-9858 de 2013 el cual adopta el manual de identidad visual y mejoramiento del Portal Web de la Rama Judicial.	Actualización criterios	01/01/2022	30/12/2022	CENDOJ	<p>Informa el CENDOJ que se viene trabajando en un rediseño en el componente de transparencia y acceso a la información pública, para mejorar temas relacionados con usabilidad y accesibilidad, disponibilidad, rendimiento, flexibilidad, escalabilidad, interoperabilidad, entre otros, optimizando la experiencia con el ciudadano.</p> <p>También manifiesta que se han venido realizando reuniones de seguimiento consolidando todos los niveles y subniveles en el nuevo sitio de transparencia y acceso a la información pública, de acuerdo a la nueva matriz de cumplimiento.</p> <p>Indica que se viene trabajando en paralelo en un nuevo diseño para el microsítio de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional disponible en el actual portal institucional con la finalidad de garantizar los contenidos y la nueva estructura para los menús: 1) Transparencia y acceso a la información pública; 2) Atención y Servicios a la Ciudadanía y creación del menú; 3) Participa; actualizando los "Criterios generales de publicación de información pública" definidos en el Anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020.</p> <p>Finalmente, señala que dichos criterios generales de publicación de la información han sido revisados, actualizados e incorporados conforme los lineamientos de dicha resolución, además de convocar a las Unidades, secciones y áreas tanto del CSJ como de la DEAJ responsables de los temas específicos para que mantengan la información acorde a las necesidades del servicio en por de una divulgación eficaz para con nuestros usuarios.</p>	100%	Al microsítio de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública se accede a través del siguiente enlace: https://n9.cl/xivpb/Transparencia .
	Implementar acciones de mejora para incrementar y sostener el Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA	Acciones de mejora implementadas.	01/01/2022	30/10/2022	CENDOJ	<p>Reporta el CENDOJ que entre las acciones de mejora implementadas con la finalidad de sostener el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública se tienen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de mesas de trabajo semanales para la revisión de los criterios y componentes de la Matriz ITA. 2. Entendimiento de los componentes nuevos y articulación con los existente en la Matriz. 3. Ponderación de peso en cuanto a la viabilidad de los componentes nuevos Vs componentes existente (ver matriz). 4. Rediseño del microsítio de Transparencia y Acceso a la información Pública en el portal actual de la Rama Judicial. 5. Verificación, creación y ajustes de enlaces contenidos de la Matriz ITA. 6. Reuniones permanentes con el proveedor de portales para la creación del nuevo sitio de transparencia en el menú correspondiente del CSJ. 7. Envío a través de correo electrónico a los responsables de incorporar contenidos en sus respectivos sitios, a efectos de mantener actualizada la información. 8. Revisión y corrección de enlaces rotos identificados en la Matriz ITA. 	100%	Al microsítio de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública se accede a través del siguiente enlace: https://n9.cl/xivpb/Transparencia .



Entidad: **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**
Vigencia: **2022**
Fecha de publicación: **29 de junio de 2022**

Seguimiento con corte a

31 de diciembre de 2022

Componente	Actividades Programadas	Producto	Inicio	Finalización	Responsable	Actividades Cumplidas	% de avance	Observaciones
Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	Dar cumplimiento a los cronogramas establecidos para las convocatorias para proveer cargos de empleados de los Consejo Seccionales de la Judicatura (tribunales, juzgados y centros de servicios) y funcionarios de la Rama Judicial	Actos Administrativos expedidos en cada una de las etapas del cronograma	01/01/2022	30/12/2022	Unidad de Carrera	<p>Informa la Unidad de Carrera que se dio cumplimiento al cronograma de actividades relacionadas con la convocatoria 26 para conformar listas de elegibles para la provisión de los cargos de empleados de tribunales, juzgados, centros y oficinas de servicios; así como de la convocatoria 27, realizando la aplicación de las pruebas y publicando sus resultados en las fechas establecidas.</p> <p>Indica también que con respecto de la convocatoria 26, se han realizado 3.685 posesiones a nivel nacional; y sobre la 27 que, el 26/07/2022 se realizó la aplicación de las pruebas de conocimientos, aptitudes y psicotécnica a los aspirantes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución CJR20-0202 de 2020 por la cual se resolvió corregir la actuación administrativa; decisión que fue avalada por la Corte Constitucional en la Sentencia SU-067 de 2020.</p>	100%	<p>Citación: https://n9.cl/ditna/Citación-C27.</p> <p>Sentencia: https://n9.cl/ch13r/Sentencia_SU-067.</p>
	Elaborar el Informe al Congreso 2021	Informe al Congreso publicado en la página de la Rama Judicial	01/03/2022	30/06/2022	UDAE	Reporta la UDAE que con la colaboración de las diferentes Unidades, tanto del CSJ, como de la DEAJ, así como de los Consejos y Direcciones Seccionales, se obtuvo la información correspondiente a la gestión y demás necesarias para la elaboración del Informe al Congreso 2021, el cual fue aprobado por la Corporación y publicado en la web de la Rama Judicial.	100%	El informe se encuentra en el siguiente enlace: https://n9.cl/43nes/Informe-2021 .
	Definir e implementar un buzón de denuncias en el portal web para todos los grupos de interés	Canal implementado en el portal web.	01/04/2022	30/12/2022	CENDOJ	<p>Informa el CENDOJ que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El módulo QRS, de la aplicación ITS Gestión del SIGCMA, permite clasificar o catalogar las denuncias presentadas por los ciudadanos. 2. Se está a la espera de que el CSJ defina la herramienta para la recepción de denuncias por posibles actos corrupción, así como la dependencia responsable de gestionarlas. 	100%	El enlace de acceso al módulo QRS de ITS Gestión del SIGCMA es el siguiente: https://n9.cl/fd22/QRS .
	Elaborar los documentos metodológicos de la gestión documental judicial	Documentos elaborados	01/01/2022	30/12/2022	CENDOJ	<p>Informa el CENDOJ que se estructuró el documento técnico de necesidad de la actividad POAI vigencia 2022: "Elaborar y actualizar los documentos metodológicos de la gestión documental", actividad que tiene como objetivo para esta vigencia la elaboración de Tablas de Valoración Documental para la DSAJ de Bogotá, acompañando técnicamente el proceso precontractual (respuesta a observaciones de los interesados, evaluación de las ofertas en su componente técnico, revisión y validación de requisitos del equipo de trabajo del contratista).</p> <p>El 02/06/2022 se firmó el acta de inicio del Contrato 082 de 2022, para finalizarlo el 30/12/2022. Como Unidad de apoyo a la supervisión técnica del contrato, en junio se llevó a cabo reunión inicial con el contratista Procesos y Servicios, en la que hizo una presentación introductoria sobre la estructura y funciones de la Rama Judicial, las políticas, instrumentos y organización del sistema de gestión documental institucional, y se brindaron elementos metodológicos de orientación para la reconstrucción de la historia institucional de la seccional. Así mismo, se concertó la logística para el inicio de las actividades de levantamiento de inventarios documentales; posteriormente, se hizo la revisión y validación del plan de trabajo y cronograma elaborados por el contratista y se elaboró el documento de requisitos técnicos de aceptación de los productos del contrato.</p> <p>Entre julio y agosto de 2022 se realizaron jornadas de seguimiento al levantamiento de inventarios en estado natural (77.000 registros), con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad establecidos en la ficha técnica entregada al contratista, y se elaboraron los informes con las observaciones correspondientes. Así mismo, se realizaron dos reuniones con el equipo de profesionales del contratista para conocer el estado de avance, cuellos de botella y propuestas frente a cada una de las actividades del proyecto.</p>	100%	<p>El Contrato 082 de 2022, por 1.700.000.000 COP, suscrito con la firma PROCESOS Y SERVICIOS SAS, tiene por objeto: "Elaborar las TVD para las dependencias administrativas, corporaciones, despachos, oficinas y unidades judiciales cuyo Fondo Documental Acumulado es administrado por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá".</p> <p>Enlace de acceso al SECOP II: https://n9.cl/5hhmf/C_082/2022</p>



Entidad: **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**
Vigencia: **2022**
Fecha de publicación: **29 de junio de 2022**

Seguimiento con corte a

31 de diciembre de 2022

Componente	Actividades Programadas	Producto	Inicio	Finalización	Responsable	Actividades Cumplidas	% de avance	Observaciones
	Actualizar las colecciones documentales de las bibliotecas de la Rama Judicial	Colecciones actualizadas	01/01/2022	30/12/2022	CENDOJ	Informa el CENDOJ que aun cuando la parte técnica del proyecto cumplió con la entrega oportuna de los insumos para la ejecución de la actividad, esta no pudo ser realizada en la presente vigencia, toda vez que en la realización de los estudios de sector y demás documentos previos necesarios para la estructuración y la selección, la Unidad de Compras Públicas de la DEAJ, no encontró la información en lo jurídico, suficiente que le permitiera determinar el mecanismo contractual adecuado para obtener la satisfacción de la necesidad con la mayor eficiencia de gasto público.	0,00%	Para soportar lo manifestado, el CENDOJ referencia el Oficio DEAJCPO22-333, mediante el cual la Unidad de Compras Públicas le informa que "la contratación de 'Actualización colecciones documentales de las bibliotecas de la Rama Judicial' no pudo ser realizada en la presente vigencia, toda vez que en la realización de los estudios de sector y demás documentos previos necesarios para la estructuración y la selección, la UCP no encontró la información suficiente que le permitiera determinar el mecanismo contractual adecuado para obtener la satisfacción de la necesidad con la mayor eficiencia de gasto público".
	Recopilar y analizar información de las fuentes formales de derecho generando conocimiento	Información recopilada	01/01/2022	30/12/2022	CENDOJ	Informa el CENDOJ que aun cuando la parte técnica del proyecto cumplió con la entrega oportuna de los insumos para la ejecución de la actividad, esta no pudo ser realizada en la presente vigencia, toda vez que en la realización de los estudios de sector y demás documentos previos necesarios para la estructuración y la selección, la Unidad de Compras Públicas de la DEAJ, consideró que faltó definir por parte de las cortes los temas de las guías, finalmente expresó que por razones de tiempo no se podría realizar la contratación. Finalmente, indica que los fondos fueron redirigidos a la División de Comunicaciones del CENDOJ.	0,00%	Para soportar lo manifestado, el CENDOJ referencia los memorandos DEAJCPM22-663 y DEAJCPM22-813 de la Unidad de Compras Públicas.
	Implementación de la Ley 1905 de 2018 (Examen de Estado para ejercer la profesión de abogado)	Desarrollo de la implementación	01/01/2022	30/12/2022	URNA	<p>Informa la URNA que se suscribió el Convenio Interadministrativo entre la DEAJ y el ICFES; dentro del cual, en la primera fase, se adelantaron 11 mesas de trabajo que tuvieron como objetivo que los participantes intercambiaran conocimientos y experiencias, buscando con esto obtener aportes específicos en el marco de los debates y charlas, con el fin de que a partir de los acuerdos, se propongan conceptos/criterios, con relación a la implementación de la citada ley.</p> <p>Señala además, que para estructurar el diseño de este examen, se adelantaron espacios de discusión y socialización con la comunidad académica y jurídica, para lo cual, se convocaron a expertos, asesores, representantes de entidades relacionadas de diverso orden y a las Instituciones de Educación Superior para participar en las mencionadas mesas de trabajo regionales, con el propósito de contar con sus aportes y así construir colectivamente el objeto de evaluación, definir las competencias a evaluar y elaborar las especificaciones de la prueba.</p> <p>Finalmente, informa la URNA, que con ocasión a la oferta de servicios presentada por el ICFES, en la que propone desarrollar la segunda fase del proyecto que tiene por objeto construir, aplicar y publicar resultados del examen de que trata la Ley 1905 de 2018, con el fin de evaluar el 100% de los estudiantes que de derecho que iniciaron programa de formación con posterioridad al 28 de junio de 2018 como requisito para la expedición de la tarjeta profesional de abogado, la cual se adelantará el 2023, Fase II.</p>	100%	El Contrato 055 de 2022 (CD-062-2022), por \$818.472.134, que tiene por objeto la "Definición, construcción y validación del marco de referencia para la implementación del examen para ejercer la profesión de abogado dispuesto en la Ley 1905 de 2018-FASE I". SECOP II: https://n9.cl/vex4r/055-2022 .



Entidad: **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**
Vigencia: **2022**
Fecha de publicación: **29 de junio de 2022**

Componente	Actividades Programadas	Producto	Inicio	Finalización	Responsable	Seguimiento con corte a	% de avance	31 de diciembre de 2022
						Actividades Cumplidas		Observaciones
	Diseñar, estructurar, imprimir, aplicar, custodiar y entregar resultados de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades y psicotécnicas, para los cargos de empleados de carrera de los Consejos Superior y Seccionales de la Judicatura, Direcciones Ejecutiva y Seccionales de Administración Judicial.	Desarrollo de la convocatoria	01/01/2022	30/12/2022	Unidad de Carrera	<p>Informa la Unidad de Carrera que se realizó la actualización del proyecto en el SUIFP, la elaboración del marco lógico, así como las diferentes actividades y suministro de información solicitadas por las Unidades de la DEAJ; y que en sesión del 13/01/2022, esta presentó a consideración del CSJ la desagregación de las actividades relacionadas con el POAI 2022 que fue aprobada mediante Acuerdo PCSJA22-11903.</p> <p>Indica también que mediante Circular DEAJC22-25 la DEAJ informó que el proceso de contratación para el proyecto sobre el "Mejoramiento de los Procesos de Administración de Carrera Judicial a Nivel Nacional", se iniciaría de forma posterior a la solicitud y autorización de vigencias futuras por parte del DNP y el MHCP, las cuales solo se podrían presentar a partir del 08/08/2022.</p> <p>Manifiesta además que, no se inició el proceso de contratación teniendo en cuenta lo expresado por la DEAJ mediante la Circular DEAJC22-25 y los Oficios DEAJRHO22-1119 y DEAJPLO22-120, en el sentido de atender el requerimiento de la DEAJ con respecto a la necesidad de realizar una redistribución de los recursos de inversión asignados al proyecto de "Mejoramiento de los Procesos de Administración de Carrera Judicial a Nivel Nacional" para la vigencia 2022, con el fin de atender y cumplir con el reconocimiento y pago de las obligaciones de carácter contractual.</p>	Indeterminado	No se obtiene el producto que es el desarrollo de la convocatoria. El reporte corresponde al presentado al corte 31/08/2022, para el cierre a 31/12/2022 la dependencia responsable no presenta informe alguno.
	Diseñar, estructurar, imprimir, aplicar, custodiar y entregar resultados de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades y psicotécnicas para los cargos de empleados de Altas Cortes.	Desarrollo de la convocatoria	01/01/2022	30/12/2022	Unidad de Carrera	<p>Informa la Unidad de Carrera que se realizó la actualización del proyecto en el SUIFP, la elaboración del marco lógico, así como las diferentes actividades y suministro de información solicitadas por las Unidades de la DEAJ; y que en sesión del 13/01/2022, esta presentó a consideración del CSJ la desagregación de las actividades relacionadas con el POAI 2022 que fue aprobada mediante Acuerdo PCSJA22-11903 de 2022.</p> <p>Indica también que mediante Circular DEAJC22-25 la DEAJ informó que el proceso de contratación para el proyecto sobre el "Mejoramiento de los Procesos de Administración de Carrera Judicial a Nivel Nacional", se iniciaría de forma posterior a la solicitud y autorización de vigencias futuras por parte del DNP y el MHCP, las cuales solo se podrían presentar a partir del 08/08/2022.</p> <p>Manifiesta además que, no se inició el proceso de contratación teniendo en cuenta lo expresado por la DEAJ mediante la Circular DEAJC22-25 y los Oficios DEAJRHO22-1119 y DEAJPLO22-120, en el sentido de atender el requerimiento de la DEAJ con respecto a la necesidad de realizar una redistribución de los recursos de inversión asignados al proyecto de "Mejoramiento de los procesos de administración de carrera judicial a nivel nacional" para la vigencia 2022, con el fin de atender y cumplir con el reconocimiento y pago de las obligaciones de carácter.</p>	Indeterminado	No se obtiene el producto que es el desarrollo de la convocatoria. El reporte corresponde al presentado al corte 31/08/2022, para el cierre a 31/12/2022 la dependencia responsable no presenta informe alguno.
	Exhibición de las pruebas convocatoria 27	Sesión de exhibición de pruebas	01/01/2022	30/12/2022	Unidad de Carrera	El cronograma de la Convocatoria 27 estableció como fecha para la exhibición de las pruebas a los aspirantes, el día 30/10/2022.	100%	Acceso al cronograma: https://n9.cl/dbf1k/Cronograma-C-27 .
	Actualizar registros de elegibles de las convocatorias que ya han superado las etapas de la convocatoria, cuentan con registros de elegibles en firme y han sido objeto de reclasificación	Registros de elegibles actualizados	01/01/2022	30/12/2022	Unidad de Carrera	Informa la Unidad de Carrera que se atendieron las solicitudes de actualización de las inscripciones en los Registros de Elegibles conformados para los cargos de empleados carrera de Altas Cortes, empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los 24 Consejos Seccionales de la Judicatura en desarrollo de la Convocatoria 26, así como para funcionarios de la Rama Judicial.	100%	Convocatoria No. 4 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios - Reclasificación: https://n9.cl/6n78n . Resolución 080: https://n9.cl/h0eev/CJR22-0080 . Resolución 077: https://n9.cl/xfdlv/CJR22-0077 .



**INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA IMPLEMENTACIÓN Y A LOS AVANCES
DE LAS ACTIVIDADES CONSIGNADAS EN EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO DE LA VIGENCIA 2022, A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

INFORME UA23-012

DIRECTOR UNIDAD DE AUDITORÍA: YULY MARIBELL FIGUEREDO DE RONDÓN

ELABORACIÓN: JORGE ANTONIO GONZÁLEZ TOBITO

LUGAR Y FECHA DEL INFORME: BOGOTÁ D.C., MARZO DE 2023

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CONTENIDO

1	GENERALIDADES	1
1.1	OBJETIVO	2
1.2	ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	2
1.3	FUENTES DE CRITERIO	2
2	RESULTADOS	2
3	CONCLUSIONES	13
4	RECOMENDACIONES	14

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019



INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA IMPLEMENTACIÓN Y A LOS AVANCES DE LAS ACTIVIDADES CONSIGNADAS EN EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA VIGENCIA 2022, A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1 GENERALIDADES

El artículo 73¹ de la Ley 1474 de 2011, que creó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), como una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, indicaba que esta debía contemplar, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

La metodología adoptada para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata la precitada norma, adoptada mediante el Decreto 124 de 2016²; entre otras cosas señala que, “*el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno*” (Art. 2.1.4.6).

En este sentido, el documento “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2*”, establece que les corresponde a las oficinas de control interno o quienes hagan sus veces, adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del PAAC de cada vigencia y efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en este; así como el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, para lo cual en sus procesos de auditoría interna analiza las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados establecidos.

En línea con lo anterior, el Acuerdo PCSJA22-11967 del 29/06/2022, “*Por medio del cual se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Rama Judicial 2022*”, indica que le corresponde a la Unidad de Auditoría hacer el control y seguimiento al cumplimiento de las acciones del PAAC.

Así las cosas, la Unidad de Auditoría, en cumplimiento de la normatividad prevista realizó el seguimiento a la ejecución del PAAC, solicitando a las Oficinas y de Unidades del CSJ, de la DEAJ y a los Consejos y Direcciones Seccionales, que reportaran el avance de las actividades establecidas en cada uno de los componentes de este, con corte a 31 de diciembre de 2022, para lo cual deberían diligenciar el formato previsto en la metodología.

La información requerida para la elaboración del informe fue suministrada por las mencionadas dependencias y consultada en el portal institucional, el SECOP y la TVEC, entre otros; por tanto, es su responsabilidad el contenido de esta, en cuanto a que es válida, integral, completa, fiable y verídica para los propósitos de la actividad de control y seguimiento, y que cumple con los criterios de calidad y coherencia frente a lo solicitado; así como la observancia de las leyes y normas que le son aplicables a los procesos involucrados.

¹ Artículo modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, siendo el nuevo texto el siguiente: *Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar **Programas de Transparencia y Ética Pública** con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad. (...)*

² “*Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.*”

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

La responsabilidad de la Unidad de Auditoría radica en expresar con objetividad e independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables al asunto objeto de control y seguimiento, la cual se fundamenta en los resultados obtenidos.

El seguimiento se llevó a cabo atendiendo lo estipulado en el Estatuto de Auditoría Interna de la Rama Judicial, El Código de Ética del Auditor Interno y el procedimiento establecido para tal fin. Estas disposiciones requieren que se planee y ejecute la actividad para obtener una seguridad razonable de, si la ejecución del PAAC por parte de las distintas dependencias se lleva a cabo conforme a los procedimientos y a las disposiciones legales, de forma objetiva y transparente.

1.1 OBJETIVO

Efectuar el seguimiento y control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2022, a 31 de diciembre de 2022.

1.2 ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Verificación de la información suministrada por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, Oficinas y Unidades adscritas al Consejo Superior de la Judicatura, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, Consejos Seccionales de la Judicatura y Direcciones Seccionales de Administración Judicial, responsables de actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) vigencia 2022, a 31 de diciembre de 2022.

1.3 FUENTES DE CRITERIO

- ✓ Ley 1474 de 2011 (Art. 73, modificado por el Art. 31 de la Ley 2195 de 2022³)
- ✓ Decreto 124 de 2016⁴
- ✓ Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, versión 2. Presidencia de la República, 2015.
- ✓ Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5. DAFP, diciembre de 2020.
- ✓ Circular Externa 100-020 del 10/12/2021 del DAFP.
- ✓ Acuerdo PCSJA20-11593 del 08/07/2020, “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en la Rama Judicial, se ordena su implementación y se dictan otras disposiciones relacionadas”.
- ✓ Acuerdo PCSJA22-11967 del 29/06/2022, “Por medio del cual se adopta el plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la Rama Judicial 2022”.

2 RESULTADOS

• Seguimiento al PAAC

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2022 se adoptó mediante Acuerdo PCSJA22-11967, publicado el 29 de junio de 2022 en la Web institucional, en el micrositio *Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública*⁵; no obstante, debía hacerse a más tardar el 31 de enero.

³ “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”

⁴ “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

⁵ Se accede a través del siguiente enlace: <https://n9.cl/k04n/paac2022>.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

El documento “Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Rama Judicial 2022”, que hace parte del referido acto administrativo, tiene los siguientes anexos:

- Anexo 1: Matriz de Riesgos - Nivel Central 2022
- Anexo 2: Matriz de Riesgos - Nivel Seccional 2022
- Anexo 3: Matriz de Riesgos Jurisdiccional 2022
- Anexo 4: Actividades PAAC 2022 Rama Judicial

Este último anexo es el que contiene el plan, el cual está compuesto por 106 actividades, distribuidas por componente como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Distribución de actividades por componente del PAAC 2022

Componente	No. Actividades	%
Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción	8	7,55%
Racionalización de trámites	6	5,66%
Estrategia de rendición de cuentas	8	7,55%
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	64	60,38%
Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	20	18,87%
Total	106	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los reportes recibidos.

Por dependencias, la mayor parte de actividades del PAAC se concentran en la Unidad de Informática, que tiene a su cargo el 21,70% del total; 21 de ellas asociadas al componente *Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano*. Enseguida se encuentran el CENDOJ y la Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología de la DEAJ que tienen bajo su responsabilidad 20 y 13 actividades respectivamente, y así las demás dependencias, como se detalla en la Tabla 2.

Tabla 2. Distribución de actividades por dependencia y componente del PAAC 2022

Dependencia	Gestión del riesgo de corrupción	Racionalización de trámites	Estrategia de rendición de cuentas	Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	Total
Unidad de Informática		1		21	1	23
CENDOJ	1		2	7	10	20
Grupo de PE de Tecnología		1		12		13
UDAE	4			5	1	10
Grupo de PE de Infraestructura				9		9
Oficina de Comunicaciones			6		1	7
Unidad de Infraestructura Física				6		6
Unidad de Carrera					5	5
URNA		1		2	1	4
Unidad de Auditoría	2				1	3
Unidad de Presupuesto		2				2
DEAJ / DSAJ		1				1
Consejos Seccionales				1		1
EJRLB				1		1
Todas las dependencias y despachos	1					1

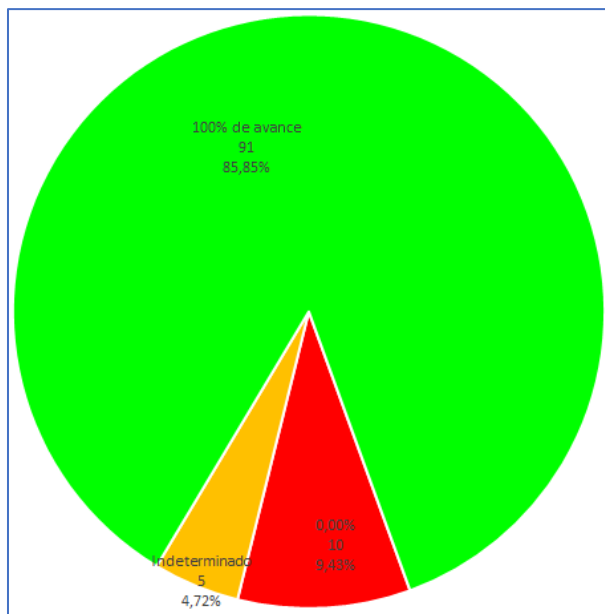
Fuente: Elaboración propia con base en los reportes recibidos.

Con base en los reportes presentados por las dependencias responsables o que tienen actividades a su cargo, así como de información de la web institucional, del SECOP y de la TVEC; se encuentra que, de las 106 actividades planteadas: 91 fueron ejecutadas en su totalidad; cinco

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

con un avance indeterminado en términos porcentuales y 10 no se ejecutaron; como se ilustra en el Gráfico 1.

Gráfico 1. Distribución del avance de las actividades del PAAC

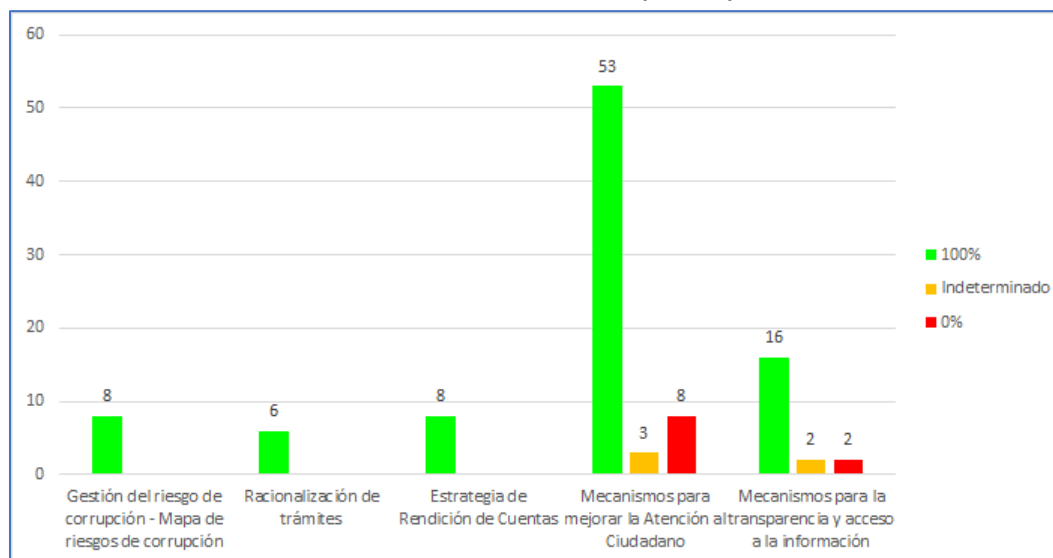


Fuente: Elaboración propia con base en los reportes recibidos.

Como se observa, a la fecha de corte, el 85,85% de las actividades planteadas han sido ejecutadas.

Por componente del PAAC, se encuentra que el de los *Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano*, que tiene la mayor cantidad de actividades (64), 53 de ellas ya fueron ejecutadas, tres es indeterminado y ocho no reportaron ningún avance, como se detalla para este y los demás componentes en el Gráfico 2.

Gráfico 2. Distribución del avance de las actividades del PAAC por componente



Fuente: Elaboración propia con base en los reportes recibidos.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Un mayor detalle sobre la distribución del estado del avance en la ejecución de las actividades del PAAC por componente y dependencia se muestra en la Tabla 3.

Tabla 3. Distribución del estado de avance de las actividades del PAAC por componente y dependencia

Componente del PAAC	Dependencia responsable	No. de actividades según estado de avance ejecución		
		100% ejecución	Indeterminado	0% ejecución
Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción	CENDOJ	1		
	Todas las dependencias y despachos	1		
	UDAE	4		
	Unidad de Auditoría	2		
Racionalización de trámites	DEAJ / DSAJ	1		
	Unidad de Informática	1		
	Unidad de Presupuesto	2		
	URNA	1		
	Grupo de PE de Tecnología	1		
Estrategia de Rendición de Cuentas	CENDOJ	2		
	Oficina de Comunicaciones	6		
Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	CENDOJ	6		1
	EJRLB	1		
	UDAE	3	2	
	Unidad de Informática	15		6
	Unidad de Infraestructura Física	5		1
	URNA	2		
	Grupo de PE de Tecnología	12		
	Grupo de PE de Infraestructura	8	1	
	Consejos Seccionales	1		
Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	CENDOJ	8		2
	Oficina de Comunicaciones	1		
	UDAE	1		
	Unidad de Auditoría	1		
	Unidad de Carrera	3	2	
	Unidad de Informática	1		
	URNA	1		
Total		91	5	10

Fuente: Elaboración propia con base en los reportes recibidos.

Como se observa, a la fecha de corte, en total hay 10 actividades que no se ejecutaron, las cuales tienen su justificación o explicación como se detalla en la Tabla 4.

Tabla 4. Justificación actividades no ejecutadas

Actividades Programadas	Justificación obtenida
Implementar mejoras con base en el informe de solicitudes que elabore la Unidad de Auditoría, en pro de mejorar la atención a los usuarios y el servicio de administración de justicia	El CENDOJ referencia el informe de vigilancia al cumplimiento de las normas legales vigentes en la atención de quejas, sugerencias y reclamos por parte de las unidades y oficinas del CSJ y de la DEAJ, de los consejos y direcciones seccionales del primer semestre de 2022, presentado por la Unidad de Auditoría, señalando que tiene formuladas varias recomendaciones; sin embargo no informa sobre la implementación de acción de mejora alguna. El avance haría referencia al producto esperado que son las "Mejoras implementadas".
Realizar actividades de suministro, instalación y dotación de mobiliario para distintas sedes judiciales	Para el corte 31/12/2022 la dependencia responsable no respondió la solicitud de suministrar la información de avance las actividades. Sin información (sedes en construcción)
Suministro, mantenimiento y adecuación de infraestructura eléctrica para equipos tecnológicos	Manifiesta la Unidad de Informática que este proceso se declaró desierto y se esperan fechas para lanzar de nuevo el proceso. Se espera realizar esta actividad en 2023.
Adquisición de licenciamiento de escritorio remoto en nube / RDP	Informa la Unidad de Informática que esta actividad no se ejecutó; que se espera realizarla en 2023.
Adquisición de Servidores	Reitera la Unidad de Informática que esta actividad no se ejecutó en el 2022.
Servicios de identidad digital	Indica la Unidad de Informática que esta actividad no le corresponde. Ninguna dependencia la reportó, ni hay contrato suscrito con este objeto durante la vigencia 2022.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Tabla 4. Justificación actividades no ejecutadas

Actividades Programadas	Justificación obtenida
Diagnóstico y diseño del modelo de aseguramiento de calidad de los sistemas de información	Conforme con el artículo 1 del Acuerdo PCSJA22-11903 del 17/01/2022, la actividad forma parte del proyecto "Transformación Digital de la Rama Judicial", del programa "Mejoramiento de la competencias de la administración de justicia", con presupuesto asignado de \$57.600.000, no ejecutada en el 2022. Ninguna dependencia la reportó, ni hay contrato suscrito con este objeto durante la vigencia 2022.
Adquisición de equipos, software y/o prestación de servicios para el sistema oral	Ninguna dependencia la reportó, ni hay contrato suscrito con este objeto durante la vigencia 2022.
Actualizar las colecciones documentales de las bibliotecas de la Rama Judicial	<p>Informa el CENDOJ que aun cuando la parte técnica del proyecto cumplió con la entrega oportuna de los insumos para la ejecución de la actividad, esta no pudo ser realizada en la presente vigencia, toda vez que en la realización de los estudios de sector y demás documentos previos necesarios para la estructuración y la selección, la Unidad de Compras Públicas de la DEAJ no encontró la información, en lo jurídico, suficiente que le permitiera determinar el mecanismo contractual adecuado para obtener la satisfacción de la necesidad con la mayor eficiencia de gasto público</p> <p>Para soportar lo manifestado, el CENDOJ referencia el Oficio DEAJCPO22-333, mediante el cual la Unidad de Compras Públicas le informa que "la contratación de 'Actualización colecciones documentales de las bibliotecas de la Rama Judicial' no pudo ser realizada en la presente vigencia, toda vez que en la realización de los estudios de sector y demás documentos previos necesarios para la estructuración y la selección, la UCP no encontró la información suficiente que le permitiera determinar el mecanismo contractual adecuado para obtener la satisfacción de la necesidad con la mayor eficiencia de gasto público".</p>
Recopilar y analizar información de las fuentes formales de derecho generando conocimiento	<p>Informa el CENDOJ que aun cuando la parte técnica del proyecto cumplió con la entrega oportuna de los insumos para la ejecución de la actividad, esta no se logró en la presente vigencia, toda vez que en la realización de los estudios de sector y demás documentos previos necesarios para la estructuración y la selección, la Unidad de Compras Públicas de la DEAJ consideró que faltó definir por parte de las cortes los temas de las guías. Finalmente expresó que por razones de tiempo no se podría realizar la contratación, indicando que los fondos fueron redirigidos a la División de Comunicaciones del CENDOJ.</p> <p>Para soportar lo manifestado, el CENDOJ referencia los memorandos DEAJCPM22-663 y DEAJCPM22-813 de la Unidad de Compras Públicas.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el PAAC 2022 y los reportes recibidos.

Finalmente, es importante señalar que el documento que contiene el detalle del seguimiento al PAAC, que hace parte de este informe, elaborado en el formato definido para ello en la metodología aplicable de conformidad con lo ordenado en el Decreto 124 de 2016, se encuentra publicado en el micrositio de la Unidad de Auditoría en la sección de **Informes de ley**, *Informe de seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*, al cual se accede a través del siguiente enlace: <https://n9.cl/zj2rc/2022-12-31>.

- **Gestión del riesgo de corrupción**

En lo que corresponde al componente de *Gestión del riesgo de corrupción* del PAAC, es importante señalar que la Rama Judicial procedió a elaborar los correspondientes *Mapas de riesgos de corrupción*, por procesos para la función administrativa y por jurisdicciones para la función jurisdiccional, identificando un total de 111 riesgos, distribuidos por proceso/jurisdicción y por zona de riesgo antes de controles (Riesgo inherente⁶) como se detalla en la Tabla 5.

Tabla 5. Distribución del riesgo inherente por proceso y por zona de riesgo

Proceso / Jurisdicción	Zona de riesgo ⁷			Total
	Inaceptable	Importante	Moderado	
Mejoramiento de Infraestructura Física		1	10	11
Gestión Financiera y Presupuestal		5	4	9
Gestión Administrativa		1	8	9
Administración de Carrera Judicial		5	2	7
Adquisición de Bienes y Servicios			6	6
Gestión Documental	1		5	6
Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional			4	4

⁶ El riesgo inherente es el nivel de riesgo propio de la actividad. El resultado de combinar la probabilidad con el impacto, permite determinar el nivel del riesgo inherente, dentro de unas escalas de severidad. (DAFP. Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5).

⁷ La *zona de riesgo* surge de la combinación entre la probabilidad e impacto, según la combinación de impacto y probabilidad, el perfil y la zona de riesgo puede ser Moderado, Importante e Inaceptable (PAAC de la Rama Judicial 2022).

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Tabla 5. Distribución del riesgo inherente por proceso y por zona de riesgo

Proceso / Jurisdicción	Zona de riesgo ⁷			Total
	Inaceptable	Importante	Moderado	
Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia		1	3	4
Gestión Humana			3	3
Gestión de Control Interno y Auditoría			3	3
Comunicación Institucional		1	2	3
Gestión de Información Estadística		1	1	2
Asistencia Legal	1		1	2
Compras Públicas			2	2
Gestión para la Integración de Listas de Altas Cortes			2	2
Administración de la Seguridad			1	1
Planeación Estratégica			1	1
Reordenamiento Judicial			1	1
Mejoramiento del SIGCMA			1	1
Gestión de la Formación Judicial			1	1
Jurisdicción Ordinaria / Penal		10		4
Jurisdicción Ordinaria / Laboral		7	1	3
Jurisdicción Ordinaria / Civil		5		3
Jurisdicción Constitucional		4		5
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo		3		8
Jurisdicción Disciplinaria		3		10
Total	2	47	62	111

Fuente: Elaboración propia con base en las matrices de riesgos publicadas en <https://n9.cl/k04n/paac2022>.

Como se observa, el 55,86% de los riesgos se ubican en la zona de riesgo moderado; el 42,34% en la zona importante y el 1,8% en la inaceptable; siendo el proceso *Mejoramiento de Infraestructura Física* el que más acumula riesgos (11).

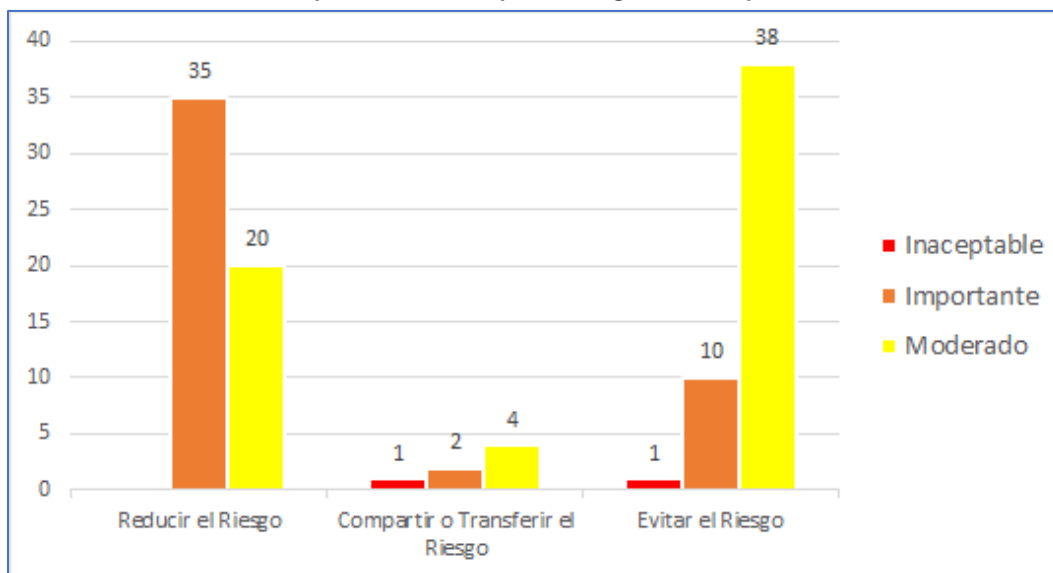
La *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*, versión 5, de diciembre de 2020, del DAFP, define las causas como “todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo”.

Siguiendo esta acepción, para los 111 riesgos identificados el mapa describe un total 258 causas, de diversa índole, que deben ser ‘atacadas’ o contrarrestadas a través de los 181 controles definidos como medidas que permiten reducir o mitigar un riesgo; así como las 149 acciones formuladas tendientes a reducir, eliminar o transferir los riesgos.

Con respecto al tratamiento del riesgo, que consiste en la estrategia a desarrollar luego de establecer su calificación; se tienen definidas tres opciones: 1) Reducir, 2) Compartir o transferir y 3) Evitar el riesgo, que de acuerdo con el análisis que se hace al mapa, con base en la zona en la que se ubican, se distribuyen como se muestra en el Gráfico 3.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Gráfico 3. Distribución de del tipo de tratamiento para el riesgo inherente por zona

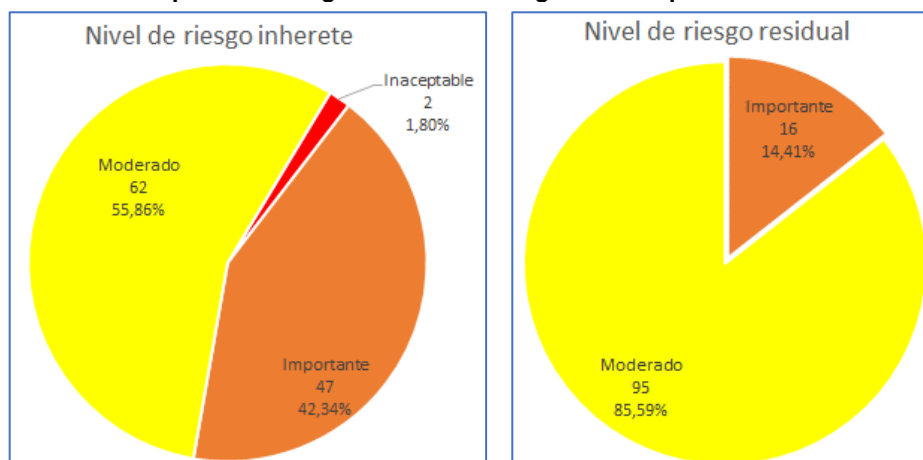


Fuente: Elaboración propia con base en las matrices de riesgos publicadas.

Como se observa, el tratamiento del 49,55% (55) de los riesgos es el de *Reducir*, el 44,14% (49) *Evitar* y el 6,31% (7) *Compartir o Transferir* el riesgo.

Por su parte, la distribución del riesgo residual, es decir los niveles de los riesgos después de aplicados los controles, permite ver que el 85,59% del total, se ubican en un nivel moderado y el 14,41% en un nivel importante; como comparativamente se observa en el Gráfico 4.

Gráfico 4. Comparación riesgo inherente – riesgo residual por zona de ubicación



Fuente: Elaboración propia con base en las matrices de riesgos publicadas.

Lo anterior significa que, la aplicación de los controles, orientados a disminuir el efecto de los riesgos si se materializan, conllevan a cambios en las zonas en las que estos se ubican si dichos controles no existieran.

De otra parte, valga mencionar que, no obstante, el documento del PAAC de la Rama Judicial menciona la *Guía para la gestión del riesgo de corrupción* del año 2015, de la Presidencia de la República, se observa que la metodología empleada para la gestión de los riesgos de corrupción,

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

que tiene como producto de su aplicación el mapa de riesgos⁸, no corresponde con la establecida en esta, ni con la contenida en la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*, versión 5 de diciembre de 2020 del DAFP, que es la vigente.

En este sentido, es pertinente aclarar que, el “Consejo Asesor del Gobierno nacional en materia de control interno consideró necesario unificar la metodología existente para la administración del riesgo de gestión y corrupción, con el fin de hacer más sencilla la utilización de esta herramienta gerencial para las entidades públicas y así evitar duplicidades o reprocesos”, tal como quedó establecido en la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital*, versión 4 de octubre de 2018, misma que fue reemplazada por la versión 5 del año 2020 ya referenciada.

Lo anterior para indicar que; en aras de consolidar el Sistema de Administración de Riesgos⁹ de la Rama Judicial, como un *Sistema Integral de Administración de Riesgos* de acuerdo con lo definido en la Ley 2195 de 2021, que se debe articular con el **Programa de Transparencia y Ética Pública**, creado en esta ley en reemplazo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; es necesario implementar la metodología vigente, con la que se evalué, no solo los riesgos de corrupción, sino los de gestión (de proceso u operativos, seguridad de la información, estratégicos, de continuidad de negocio, tratamiento de datos personales, etc.), de soborno y los de seguridad y salud en el trabajo.

Finalmente, cabe resaltar que la gestión de riesgos de corrupción que adelanta la Entidad en el PAAC, se enmarca en el componente *Evaluación del Riesgo* del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) de la Rama Judicial¹⁰ y se alinea con el enfoque a procesos, que incorpora el ciclo Planificar- Hacer-Verificar-Actuar (PHVA) y el pensamiento basado en riesgos de los sistemas de gestión de la calidad y del medio ambiente (NTC-ISO 9001:2015 y NTC 6256:2021); de gestión de seguridad de la información (NTC-ISO-IEC 27001:2013); de seguridad y salud en el trabajo (NTC-ISO 45001:2018) y de gestión antisoborno (NTC-ISO 37001:2017) implementados.

En este sentido, es importante recordar que *“la evaluación del riesgo es un proceso dinámico e interactivo, que le permite a la Rama Judicial identificar, evaluar y gestionar los riesgos y eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales”*. (Acuerdo PCSJA20-11593).

Adicionalmente, también es primordial destacar que el componente *Ambiente de Control* del MECI de la Rama Judicial, entendido como la totalidad de normas, procesos y estructuras que constituyen la base sobre la que se desarrolla el control interno, a través del cual el Consejo Superior de la Judicatura determina la orientación ideológica y moral, y da las pautas con respecto a la importancia del control interno y los estándares de conducta esperados dentro de la Entidad, es el factor decisivo que moldea la cultura organizacional para prevenir el fraude, la corrupción y otras prácticas antiéticas; por lo cual dentro de los principios que rigen este componente, se considera la probabilidad de fraude y corrupción al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos.

Por lo anterior, las actividades de monitoreo que adelanta, no sólo la Unidad de Auditoría, sino la Rama Judicial en su conjunto, contribuyen a la salvaguarda de los recursos públicos y a la

⁸ El mapa de riesgos, herramienta gerencial para la gestión del riesgo, es la información organizada (sistematizada) resultante de la aplicación del marco metodológico de la gestión de riesgos, en lo correspondiente a la evaluación del riesgo, realizada para cada uno de los procesos institucionales. (Manual para la Gestión de Riesgos, CGR 2019).

⁹ Adoptado en la Rama Judicial mediante Acuerdo PSAA11-9043 del 16/12/2011.

¹⁰ Adoptado mediante Acuerdo PCSJA20-11593 del 08/07/2020, *“Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en la Rama Judicial, se ordena su implementación y se dictan otras disposiciones relacionadas”*.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

prevención de la corrupción; por eso, tanto el MECI, así como los demás sistemas de gestión con los que este se articula ayudan a prevenir el fraude, la corrupción y otras prácticas antiéticas.

- **Racionalización de trámites**

Sobre el componente *Racionalización de trámites*, desde la Unidad de Auditoría es importante hacer claridad sobre algunos aspectos, no sin antes hacer las siguientes precisiones:

1. Para este componente el PAAC 2022 tiene formuladas seis actividades, una de ellas es la de *'Adelantar inventario de trámites tanto en el nivel central como seccional'*, que tiene como producto, *'Inventario de los trámites'* y está a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial. Las cinco restantes podrían no ser parte de la política de racionalización de trámites.
2. En los reportes presentados por las Unidades de la DEAJ y las Direcciones Seccionales en cumplimiento de esta actividad, se relacionaron diversos asuntos, acciones y hechos que no corresponden con hacer el inventario de trámites propiamente dicho, menos aún, con la política de racionalización de trámites.
3. Según el Departamento Administrativo de la Función Pública¹¹ (DAFP) la Política Pública de Racionalización de Trámites, tiene como objetivo facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos o el cumplimiento de sus obligaciones de manera ágil y efectiva frente al Estado; orientada a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y otros procedimientos administrativos (OPA)¹².

Para aclarar el asunto, es necesario acudir al capítulo correspondiente del documento *ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO*, versión 2, en el que, entre otras cosas establece que se hace necesario diferenciar entre *Trámite* y *Otro Procedimiento Administrativo (OPA)* de cara al usuario, para lo cual los define de la siguiente manera:

- ✓ ***“Trámite: Conjunto de requisitos, pasos o acciones regulados por el Estado, que deben efectuar los usuarios ante una entidad de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas (ej. Notarías, consejos profesionales, cámaras de comercio, etc.), para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la Ley y cuyo resultado es un producto o un servicio”.***

Señala el documento que, un trámite se caracteriza por cumplir con las siguientes condiciones:

- Hay una actuación del usuario (persona natural – persona jurídica).
 - Tiene soporte normativo.
 - El usuario ejerce un derecho o cumple una obligación.
 - Hace parte de un proceso misional de la entidad.
 - Se solicita ante una entidad pública o un particular que ejerce funciones públicas.
 - Es oponible (demandable) por el usuario.
- ✓ ***“Otro Procedimiento Administrativo: Conjunto de acciones que realiza el usuario de manera voluntaria, para obtener un producto o servicio que ofrece una entidad de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas dentro del ámbito de***

¹¹ [Circular Externa 100-020](#) del 10/12/2021. Lineamientos para la formulación de las estrategias de racionalización de trámites, rendición de cuentas, y servicio a ciudadano en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022.

¹² DAFP. Sistema Único de Información de Trámites (SUIT). <https://n9.cl/gf95v/SUIT>. [Guía de conceptos básicos](#).

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

su competencia. Se caracterizan porque no son obligatorios y porque por lo general no tienen costo. En caso de tenerlo, se debe relacionar el respectivo soporte legal que autoriza el cobro. En la mayoría de los casos estos procedimientos administrativos están asociados con un trámite, ya que de este se pueden generar acciones de consulta, certificaciones, constancias, entre otras, los cuales acreditan el resultado de un trámite”.

Aclara el documento que, un procedimiento administrativo de cara al usuario se caracteriza por:

- En la mayoría de los casos está asociado al resultado de un trámite.
- Generalmente no tiene costo.
- No es obligatoria su realización para el usuario.

La política de racionalización de trámites, según el referido documento, se cumple a través de varias fases, siendo la primera, la de **Identificación de Trámites**, que da como resultado el *Inventario de Trámites en el Sistema*, mismo que al parecer se pretende obtener en la actividad planteada en el PAAC.

Esto significa que se hace necesario identificar aquellos trámites al interior de la Rama Judicial, que, de cara al ciudadano, le permita acceder a un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la Ley, que tenga como resultado un producto o un servicio.

Según el DAFP¹³, no se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la política de racionalización de trámites, los siguientes:

- Los que no están creados o autorizados por la ley.
- Los procesos, demandas y en general los actos derivados de la actividad **jurisdiccional** (Rama Judicial).
- Las actuaciones desarrolladas en ejercicio de la actividad legislativa del Estado (Rama legislativa).
- Procedimiento disciplinario y fiscal que adelantan la Procuraduría y Contraloría respectivamente (Art. 2 de la Ley 962 de 2005 - órganos de control).
- Procesos de control interno disciplinario.
- Las actuaciones desarrolladas por particulares que no sean en ejercicio de funciones administrativas.
- Procedimientos administrativos que no sean misionales:
 - Procesos estratégicos: (también denominados gerenciales)
 - De apoyo: también denominados procesos de soporte.
 - De evaluación: procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia. Incluyen procesos de medición y seguimiento, auditoría interna, acciones correctivas y preventivas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales de las instituciones.
 - Procedimientos administrativos sancionatorios: En ejercicio de la potestad disciplinaria interna de la administración pública.
 - Procedimientos administrativos recursivos o de impugnación, entendidos estos como los recursos susceptibles de ser interpuestos contra aquellas decisiones de la administración pública.
 - Procedimientos administrativos internos y los generados por clientes internos de la institución.
- Peticiones, quejas, reclamos, denuncias (PQRD).
- Procedimientos militares o de policía.

¹³ Guía de usuario Sistema Único de Información de Trámites SUIT 3, en <https://n9.cl/gf95v/Tramites>.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

- j) Procesos de la gestión del talento humano, como nombramientos, vacaciones, licencias, aceptación de la renuncia, etc.
- k) Procedimientos administrativos recursivos o de impugnación.
- l) Los que el resultado final es una sanción.
- m) Procedimientos adelantados en la contratación pública.
- n) Procedimientos que se adelanten de oficio o en revisión.
- o) Cumplimiento de orden judicial o de órganos de control.
- p) Asesorías, capacitaciones, acompañamiento y apoyo en asuntos de competencia de las instituciones públicas.
- q) Solicitud de acceso a la información pública.
- r) Los libros impresos o virtuales (formatos de textos digitalizados), a excepción de aquellas entidades en las que sean procesos misionales.
- s) Solicitudes de usuarios, registros, cargue de información en bases de datos, aplicativos o sistemas de información.
- t) Venta de bienes y servicios del Estado.

- **Seguimiento plan de comunicaciones**

El artículo 3 del Acuerdo PCSJA22-11967 establece que se deben adelantar las acciones del Plan de Comunicaciones para la divulgación del PAAC, mismas que deben ser objeto de seguimiento por parte de la Unidad de Auditoría.

En este sentido, el referido Acuerdo señala entre las actividades a cargo de la Oficina de Comunicaciones, el despliegue y ejecución de acciones y campañas de comunicación interna y externa y el diseño, producción y publicación de campañas pedagógicas.

En respuesta al seguimiento que le corresponde a la Unidad de Auditoría, la Oficina de Comunicaciones, mediante Memorando COM22-8 del 11/10/2022, indica que realizó unos ajustes al mencionado plan con el fin de cumplir con la obligación estipulada en el Acuerdo PCSJA22-11967, manifestando que dicha dependencia no cuenta con recursos asignados para esta labor, ni con proyecto de inversión alguno que permita cumplir con la propuesta elaborada por la 'consultoría'¹⁴, socializada por la UDAE el 25 de agosto vía correo electrónico, afirmando también que no participó en la elaboración de la referida propuesta, por lo que algunas de las actividades asignadas no están en el marco de sus competencias o de la dinámica de la Rama Judicial, no obstante lo cual cumplió las siguientes:

- ✓ Publicar el documento PAAC 2022 a todos los grupos de interés de la entidad a través de medios de comunicación existentes. (intranet, fondos de pantalla, correo institucional, boletines, carteleras, periódicos internos).
- ✓ Caracterizar los grupos de valor a los cuales va dirigido el Plan de Comunicaciones.
- ✓ Diseñar una campaña de comunicación para definir de manera organizada la estructura y avances del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022.
- ✓ Publicar piezas audiovisuales para la apropiación de la estructura del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022.

¹⁴ Contrato de Consultoría 115 de 2021, suscrito con el Consorcio DEPIN 002-2021, por \$500.000.000, que tiene por objeto "Estructurar y diseñar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la Rama Judicial conforme al ordenamiento jurídico vigente". (SECOPII: https://n9.cl/6yoij/C_115-2021).

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

- ✓ Medir la percepción sobre la estructura y avance de las acciones definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022.
- ✓ Elaborar un informe sobre los resultados de la implementación de la campaña de comunicación interna.

Valga referir que entre los canales de comunicación empleados para la difusión del PAAC 2022 y las distintas piezas publicitarias, se encuentran: el sitio web de la Rama judicial, el correo electrónico institucional, carteleras electrónicas, redes sociales y el programa institucional administrando justicia.

3 CONCLUSIONES

- 1) Conforme con lo establecido en el artículo 73 (aplicable para el año 2022) de la Ley 1474 de 2011, el Consejo Superior de la Judicatura tiene implementada una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano para la Rama Judicial, la cual contempla el mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos, las estrategias antitrámites y de rendición de cuentas, y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y para la transparencia y acceso a la información, a través del PAAC 2022.
- 2) El PAAC 2022 ejecutado, se alineó con el Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, con el SIGCMA y con el MECI de la Rama Judicial; conforme con el seguimiento realizado por la Unidad de Auditoría -aplicando la metodología establecida en el literal b del numeral VII del documento *“Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano”*, versión 2- se encuentra en una **zona alta** de cumplimiento, con un 85,85% de avance de las actividades programadas.
- 3) El seguimiento y control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el PAAC 2022, a 31 de diciembre de 2022, por componente, permite ver que:
 - Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción: presenta un avance del 100%, con las ocho actividades cumplidas.
 - Racionalización de trámites: presenta un avance del 100%, con las seis actividades cumplidas.
 - Estrategia de rendición de cuentas: las ocho actividades formuladas se encuentran ejecutadas en un 100%.
 - Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano: De 64 actividades formuladas, 53 se ejecutaron en un 100%, ocho que no se ejecutaron y tres en las que se adelantaron algunas tareas pero no logra establecer grado de avance.
 - Mecanismos para la transparencia y acceso a la información: De 20 actividades, 16 se ejecutaron al 100%, dos no se realizaron y dos no permiten establecer la cantidad avanzada.
- 4) El mapa de riesgos de corrupción es el instrumento que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos; sin embargo, en su construcción no se observa la aplicación de la metodología vigente.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

- 5) En materia de racionalización de trámites se observa una posible falta de claridad en algunos aspectos básicos, como son los conceptos de trámite y otros procedimientos administrativos de cara al ciudadano y sus características o atributos; así como la naturaleza, alcance, criterios, lineamientos, metodologías e instrumentos, la forma en que deben desarrollarse los requisitos de esta política y sus fases y los procedimientos de la gestión pública que no se encuentran dentro del ámbito de aplicación de dicha la política.

4 RECOMENDACIONES

- ✓ Implementar el marco metodológico para la gestión de riesgos de corrupción establecido en la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*, versión 5 de diciembre de 2020, del DAFP, o aquella que la modifique o sustituya, conforme lo establece el parágrafo del artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11593, con el objeto de que estos se integren al *Sistema Integral de Administración de Riesgos* de la Rama Judicial, de cara al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, a través de la implementación del *Programa de Transparencia y Ética Pública*, que tiene como propósito, promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente los riesgos de corrupción.
- ✓ Para la formulación de la estrategia o componente de racionalización de trámites, aplicar la metodología y los lineamientos contenidos en el documento “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”, versión 2; así como en la “*Guía metodológica para la racionalización de trámites*”, versión 1 de diciembre 2017 y el “*Procedimiento para la creación o modificación estructural de trámites*”, versión 2 de octubre de 2022, del DAFP.
- ✓ Para la vigencia 2023, construir, adoptar e implementar, acorde con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, el *Programa de Transparencia y Ética Pública* (en remplazo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano), de acuerdo con las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos que establezcan las entidades responsables de cada una de las políticas o componentes del referido programa.
- ✓ En el proceso de formulación o construcción de lo que sea el *Programa de Transparencia y Ética Pública* de la vigencia 2023, promover la participación de los directores o jefes de las distintas dependencias y de los líderes de los procesos involucrados, e igualmente comunicarles las actividades o tareas en las que sean parte o queden a sus cargo, o que les sean asignadas o delegadas; con el objeto de que determinen las acciones necesarias para su puesta en marcha, establezcan responsabilidades a los miembros de sus equipos de trabajo y asignen los recursos necesarios (materiales, económicos, humanos, tecnológicos, etc.).



YULY MARIBELL FIGUEREDO DE RONDÓN
Directora Unidad de Auditoría

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019